

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 168
14 de noviembre de 2024

En Montevideo, el catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 168° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) GUSTAVO SILVEIRA, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ROBERT LONG.

En uso de licencias los Sres. Directores Dr. Odel Abisab y Cra. Virginia Romero.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 166. Res. N° 1792/2024.

SR. PRESIDENTE: Viene para nuestra consideración el Acta N° 166, correspondiente a la sesión llevada a cabo el pasado 31 de octubre.

De no haber objeciones se va a votar.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 166 correspondiente a la sesión de fecha 31.10.2024.

El Sr. Director Dr. SILVEIRA se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 167.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

MTSS/DINASS. PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE R/D 3/10/2024. Res. N° 1793/2024.

SR. PRESIDENTE: Desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, específicamente desde la Dirección Nacional de Seguridad Social, se nos hace llegar una nota firmada por el Esc. García Zeballos, en el siguiente tenor.

Agradezco se pase a leer.

Sr. Jefe de Secretaría: (lee) *“De mi mayor consideración. Me pongo en contacto para solicitarle el fundamento de voto afirmativo y negativo de lo resuelto en la sesión del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios del 3 de octubre de 2024, Acta N° 162, cuya copia fue remitida a esta Secretaría de Estado el 4 de noviembre de 2024. Esta información es requerida a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del Artículo 264 de la Ley N° 20.130, de 2 de mayo de 2023.”*

SR. PRESIDENTE: Como apreciarán, se nos pide hagamos saber la fundamentación de los votos afirmativos y negativos de la resolución de Directorio adoptada el reciente 3 de octubre. Efectivamente, se hizo llegar la Resolución pero sin ese detalle.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Leí el Acta 162 y el Dr. Long fundamenta su voto negativo con relación al aumento por un año de tasa de aportación diciendo que se remite a lo dicho por el Director titular Dr. Abisab en el Acta 120, del 30 de noviembre del año pasado. Creo haberme expresado de forma similar que el señor Director, en ambos casos.

En esta última hice varias intervenciones. Entre ellas aparece el del IASS, que este Cuerpo acaba de reclamar; en ese entonces era un no rotundo.

La votación final resultó 5 votos afirmativos y 2 votos negativos –mínimo establecido por ley-. A propósito, el Artículo 264 de la Ley 20.130 determina que...*“todos los integrantes del órgano jerarca respectivo deberán fundamentar su voto afirmativo o negativo”*. Me resulta extraño. Pero si lo establece la ley...

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Así lo establece la ley, Director. El error fue nuestro al no agregar ese dato en el acta.

SR. PRESIDENTE: Lo que corresponde ahora, en síntesis, es expresar el fundamento de su voto aquellos Directores que lo hicieron afirmativamente –los que votaron negativamente ya lo dejaron asentado, según se desprende de las propias actas-.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente: resumo mi argumentación a mi voto afirmativo en lo expresado en los “considerandos” de la resolución aprobada.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Comparto lo dicho por el señor Director.

(Los señores Directores intercambian ideas).

SR. PRESIDENTE: Personalmente daré a conocer mi posición en la próxima sesión. Paralelamente, en el caso de la Cra. Romero y el Dr. Schiavi, que participaron en esa instancia –y por lo tanto dieron su voto- y que hoy no están en Sala, también deberán dar a conocer su argumentación. Propongo, pues, a los señores Directores, posponer este tema para el jueves venidero, instancia en la que se recogerá la fundamentación de ambos señores Directores, junto a la mía, tal como acabo de puntualizar.

Las expresadas recién por los señores directores López y González quedan ya plasmadas en la versión taquigráfica de hoy.

Se pone a consideración la propuesta.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el tema en el Orden del día de la próxima sesión de Directorio.

MTSS/DINASS. PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PASIVIDADES SERVIDAS POR EL INSTITUTO. Res. N° 1794/2024.

SR. PRESIDENTE: En este caso la misma cartera nos pide *“tengan a bien informar el promedio de las pasividades -jubilaciones y pensiones- servidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios durante el año 2024. Esta información es requerida a los efectos de dar respuesta al Oficio N° 1347/2024 de 31 de octubre de 2024 remitido a esta Secretaría de Estado por la Suprema Corte de Justicia.”*

Según se me informa desde Secretaría, la nota fue remitida a la Gerencia de Afiliados para que elabore la respuesta correspondiente.

Corresponde tomar conocimiento de la solicitud y a su vez autorizar a los Servicios a elaborar la respuesta correspondiente, que vendrá posteriormente, como siempre procedemos, a consideración de este Directorio.

Se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Encomendar a los Servicios la elaboración de la información solicitada.

2. Vuelva a Directorio para su consideración previa al envío.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. COMUNICACIÓN. Res. N° 1795/2024.

SR. PRESIDENTE: Se recibió en la casilla de correo electrónico del Departamento de Secretaría, una respuesta de la Gerencia General de Caja Notarial a BPS dando cuenta que la Caja Policial se adhirió al convenio intercajas, de intercambio de información, y que dicho convenio fue remitido, paralelamente, a dicho Departamento. Es de aclarar que

ni en la casilla de correo de la Secretaría, ni en la nuestra de Presidencia, fue recibido. Suponemos a causa del voluminoso tamaño del adjunto remitido.

Es así que Secretaría se puso en contacto con BPS advirtiéndolo del hecho y pidiendo se reenvíe la comunicación a una dirección de Gmail para así poder obtener debidamente ese material.

Señalo que la única institución que aún no firmó este convenio es la de Servicios de Retiro de las Fuerzas Armadas.

Corresponde tomar conocimiento del tema.

Visto: la comunicación realizada por el Banco de Previsión Social.

Considerando: Las gestiones realizadas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS.

CAMBIO EN EL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 1796/2024.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Señor Presidente. Dado que el tema por mí presentado figura en el apartado “Asuntos Varios”, en el antepenúltimo ítem, solicito se altere el orden del día y se lo trate antes. Debo leer un informe sobre lo planteado y es un tanto extenso.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, Director. Lo abordamos, si está de acuerdo, al finalizar los informes de Gerencia General.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Gracias, Presidente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Considerar el tema “Informe de operadora de Inversiones del fondo de ahorro individual jubilatorio” previsto en el apartado “Asuntos Varios”, a continuación de considerar el apartado “Gerencia General”.

LICENCIA CR. GONZÁLEZ. Res. N° 1797/2024.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente: solicito al Cuerpo se me autorice licencia reglamentaria desde el 2 y hasta el 9 de diciembre próximo.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria presentada por el Cr. González, por el período 02.12.2024 al 09.12.2024.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria presentada por el Cr. González por el período 02.12.2024 al 09.12.2024.
2. Convocar al Director suplente correspondiente.
3. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ se abstuvo.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES.

(No hay asuntos para tratar).

5) GERENCIA GENERAL.

CONSULTA A CORTE ELECTORAL.

SR. PRESIDENTE: En primer lugar, debo informar que, tras el fallecimiento del Ing. Agrim. Ramón Appratto, Director suplente por el sector de los pasivos en este Cuerpo, se envió la información correspondiente a la Corte Electoral, estando a la espera de que esta designe uno en su lugar.

REPORTE SEMANAL LEY 20.334.

SR. PRESIDENTE: En segundo lugar, el Gerente de Recaudación y Fiscalización, Ingeniero Pereira me ha hecho llegar –como lo hace habitualmente- el reporte semanal sobre la entrada en vigencia de la Ley 20.334.

Es el siguiente: “1. *Convenios Ley 20.334.*

Convenios firmados entre el 4/10 y el 14/11/2024 (a las 13hs).

**42 pagos al contado por \$17.261.216.-*

**263 convenios por \$105.832.907 (deuda total financiada).-*

2. Código Tributario.

Convenios firmados entre el 4/10 y el 14/11/2024 (a las 12hs).

Estos afiliados optaron por convenio CT, luego de consultar opciones de financiación.

** 87 convenios por \$9.193.724 (deuda total financiada).-*

Total contado \$17.261.216 (42 afiliados).

Total financiado \$115.026.631 (350 afiliados).

Total total \$132.287.847 (392 afiliados).-

3. Detalle por Estado.

Ley 20.334.

Contado.

Ejercicio: 29. \$11.441.676.-

No Ejercicio: 13. \$ 5.819.540.-

Cuotas

Ejercicio: 205. \$85.039.776.-

No Ejercicio. 58. \$20.793.131.-

Código Tributario

Cuotas

Ejercicio: 52. \$7.420.282.-

No Ejercicio: 35. \$1.773.442.-

Total Ejercicio 286. \$103.901.734.-

Total No Ejercicio: 106. \$28.386.113.-

Total: 392. \$132.287.847.-

4.Atención al público CRM.

Reporte de tickets 7/11- 13/11.

Consultas Convenios.

Pendientes: 11.

Primera respuesta enviada (a la espera de confirmación por parte del afiliado):

94.

Resuelto: 73.

Total: 178.”

ENTREGA DE DIPLOMAS PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO”.

SR. PRESIDENTE: Recibí un mail del Cr. Echevarría dando cuenta que hoy participó de la entrega de diplomas del programa “Yo Estudio y Trabajo”, del Ministerio de Trabajo, correspondientes al año 2023.

Nos envía un informe, que reza lo siguiente: “*El pasado 8 de noviembre se recibió invitación de la coordinación de “Yo Estudio y Trabajo”, división Políticas de Empleo de la Dinae, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, destinado a empresas y organismos relacionados con ese programa para asistir a la entrega de diplomas a jóvenes que acreditaron su competencia a partir del desarrollo de su primera experiencia laboral en empresas y organismos públicos en el marco del programa, en su 11ª edición. Al evento concurrió el Gerente del área Administrativo Contable, Cr. Rodrigo Echevarría, contando con la presencia de los directores de Inefop, Julio Perdigón, Gerardo Garbarino, Pablo Puppo y la directora nacional de empleo del Ministerio, Cra. Rosanna Fagalde Corujo.*

Los nueve pasantes del programa “Yo Estudio y Trabajo”, que actualmente desempeñan tareas en Caja Profesional, corresponden a la 12ª edición, y su diploma, con certificación de competencias, se entregará el año próximo.” – resalto este último párrafo-

Debo aclarar que la única institución que participó en esta instancia fue la nuestra. Me pareció importante que marcáramos presencia. Adelanto que el año próximo estaremos allí nuevamente.

CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN.

SR. PRESIDENTE: En cuanto al tema de comunicación, ayer nos reunimos con la agencia y con la Gerencia de Afiliados, con la que se han programado algunas instancias. Una de ellas, una reunión híbrida, vía presencial y remota, en la que se dará a conocer un video de presentación –que se está terminado de elaborar-, además de organizarse alguna actividad aquí en nuestra sede de forma de incentivar la asistencia física de ese público. Se publicará en nuestras redes sociales.

El otro evento programado es el envío de un mail fomentando los beneficios que otorga la Caja –maternidad, por ejemplo, entre otros habituales-. Será destinado a grupos específicos de afiliados, datos que se extraen del padrón correspondiente.

Por último, una campaña de la Caja para controlar la evasión en el ejercicio. Para que tengan idea, se hacen 500 investigaciones anuales; la mayoría son solucionadas por los propios afiliados, y otras pasan a Comisión de Prestaciones, lográndose la regularización. También, para que se difunda con qué organismos se cruza la información, que nuestro público lo sepa. El objetivo es, ante todo, fomentar dicho control entre los afiliados.

Esas son, entonces, las tres actividades estipuladas.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. Vuelvo a preguntar algo sobre lo que consulté hace algunas semanas. En ese momento se me respondió que se estaba trabajando en el tema.

Pedimos un informe de nuestro Servicio Médico respecto a las patologías que sufren los distintos profesionales según su especialidad –médicos, contadores, ingenieros, etcétera-. Se nos respondió que se asistiría a los diferentes colegios y colectivos para dar una charla en ese sentido. Quisiera saber en qué etapa está el asunto.

SR. PRESIDENTE: El responsable soy yo, Director, pero no he podido abocarme al asunto. La idea es hacer reuniones por Zoom y que se difundan entre dichos colectivos. Me he visto realmente desbordado de tareas, que se han visto aumentadas por razones varias durante este último mes. Ese es el motivo de que no avanzáramos.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Creo importante que la Caja concurra a esos lugares, para que esos colectivos sientan que la Institución asiste al lugar. No que se los convoque.

SR. PRESIDENTE: Lo hicimos pensando en profesionales como los médicos. En su caso abarcan el Sindicato Médico del Uruguay, el Colegio Médico y la Federación Médica del Interior. Son varios grupos, por lo que pensamos organizar una sola reunión para cubrir esos tres y algunos otros incluso.

Reitero; el responsable del tema soy yo; estoy un tanto atrasado, pero el Servicio Médico ya preparó las charlas.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Gracias.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente. Voy a plantear una moción, con una intención propositiva.

Consiste en que la empresa de comunicación de la Caja tenga preparado para el jueves próximo, el video explicando los pasos que un profesional debe dar para trabajar en relación de independencia. Para el jueves próximo, reitero; si lo tiene ya, mejor.

Asimismo, solicitar a esta agencia que, en base a los criterios que se intercambian en las reuniones semanales que se celebran con usted y representantes de los Servicios - por lo que tiene el debido conocimiento de la situación- empiece a elaborar material - videos breves, afiches- a fin de movilizar nuestras redes sociales. No podemos tenerlas solo para subir una vez por mes nuestras felicitaciones a los profesionales en su día, lo propuso quien habla y también participaron en la idea otros Directores, si mal no recuerdo. Me parece bien que se lo haga, pero no es posible que tengamos una sola nota de prensa cada tanto, cuando nos expresamos ante la opinión pública. Debemos tener un rol proactivo en redes. Eso funciona en una empresa de comunicación.

Tal es mi propuesta, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Los videos se están elaborando...

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Entiendo que se estén elaborando, creo en lo que usted me dice, pero quiero ver resultados tangibles. Quiero entrar a las redes sociales y ver que la Caja está. Y quiero que el jueves próximo esté hecho el video indicando a los profesionales cómo montar su empresa en relación de independencia.

SR. PRESIDENTE: Así se procederá, Director.

11) ASUNTOS VARIOS

INFORME DE OPERADORA DE INVERSIONES DEL FONDO DE AHORRO INDIVIDUAL JUBILATORIO. Rep. N°368/2024. Res. N° 1798/2024.

SR. PRESIDENTE: Tal como fue dispuesto, alteramos el orden del día y pasamos a abordar el tema.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Gracias, señor Presidente. Paso a leer lo siguiente: *“En primer lugar debemos expresar que no es una propuesta de quien habla sino que es la propuesta que hemos hecho en nombre de la representación de pasivos en el Directorio. Antes de comentar el informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión del 4 de noviembre y el de la Asesoría Jurídica, del 29 de octubre respectivamente, insistimos que nuestro aporte está abierto a la discusión y es pasible de correcciones y mejoras.*

En propuesta al Directorio anterior, como consta en el Acta 215, del 29 y 30 de julio de 2021, que recoge el voto unánime de los cinco Directores electos, presentamos soluciones que intentaban resolver algunos factores endógenos que afectan a la supervivencia de la Caja.

Al presente Directorio le planteamos, desde el inicio de la gestión, las medidas a las que acabamos de referirnos y comenzamos a ocuparnos de los factores exógenos que también afectan la supervivencia institucional.

El 30 de noviembre de 2023, en el Acta 120, presentamos una moción con propuesta para encarar la situación institucional, luego de haber venido insistiendo en el tema desde el inicio de la gestión de este Cuerpo. Fue puesta a votación, y resultaron tres votos a favor y cuatro en contra.

Dejamos constancia de que lo que estamos planteando ahora no pretende ser un absoluto ni lo excelente para la solución requerida, pero es un ir evolucionando hacia una mejora continua de la supervivencia de la Caja.

En la perspectiva electoral actual es claro que el gobierno que asuma en el 2025 deberá plantearse el tema de la seguridad social. Concretamente la Ley 20.130, sea en el área de un diálogo social u otra figura, no interesando el nombre que se le dé al ámbito correspondiente.

La Caja Profesional ya debería estar trabajando en propuestas innovadoras y creativas, no insistiendo en propuestas del tipo “Ley Exprés”, en la que el Poder Ejecutivo impuso sus condiciones sin posibilidad de discusión, que nosotros no acompañamos en el seno del Directorio y que finalmente el Parlamento saliente no aprobó, en setiembre del año 2023.

Son algunas medidas que entedeos podrían ayudar a crear un sistema más justo y atractivo para los profesionales, incentivando una mayor participación y contribuyendo a la sostenibilidad financiera de la Caja.

Nos preguntamos qué medidas podrían motivar la disminución de las declaraciones de no ejercicio, llevando la escala de aportes de 10 a 15 o adecuando la escala actual de 10 que, aunque se recaude menos, sería compensado por un mejor manejo de las inversiones y la de viabilizar legalmente la posibilidad de que la Caja sea su propia AFAP o figura jurídica similar.

Algunas ideas que podrían ser efectivas.

1. Revisar la escala de aportes. Ampliar la escala de 10 a 15 tramos para reflejar mejor la diversidad de ingresos de los profesionales. Esto podría hacer que los aportes sean más proporcionales y justos.

Adecuación de la escala actual. Ajustar los tramos actuales para que sean más asequibles para aquellos con ingresos más bajos, lo que podría incentivar a más profesionales a declarar ejercicio y a hacer aportes.

2. Incentivos para aportar. Ofrecer beneficios tangibles adicionales a los afiliados que hacen aportes, como descuentos en servicios, capacitación continua, y otros beneficios que agreguen valor de pertenencia a una organización.

Reducción de cargas. Proveer incentivos fiscales o reducciones de cargas a aquellos que regularmente cumplen con sus aportes, premiando el cumplimiento con la organización que lo nuclea.

3. Mejor comunicación y transparencia.

Campañas informativas. Implementar campañas informativas para educar a los afiliados sobre la importancia de sus aportes y cómo estos se traducen en beneficios, mejorando el conocimiento de la interacción de la organización con el medio donde se desempeña.

Transparencia en inversiones. Mostrar claramente cómo se están manejando las inversiones y los beneficios obtenidos para ganar la confianza de los afiliados.

4. Manejo eficiente de inversiones. Caja como AFAP; convertir la Caja en su propia AFAP podría proporcionar más control sobre los fondos de los afiliados y potencialmente generar mayores rendimientos.

Diversificación de inversiones. Adoptar una estrategia de inversión, diversificada para maximizar los rendimientos y asegurar una gestión prudente del riesgo.

Facilidad en la declaración. Simplificación del proceso. Hacer que el proceso de declaración de ejercicio sea más simple y accesible, utilizando herramientas digitales y reduciendo la burocracia.

Aplicar estas medidas podría crear un sistema más justo y atractivo para los profesionales y funcionarios de la Caja, incentivando una mayor participación y contribuyendo a la sostenibilidad financiera de la Caja.

La posibilidad de que el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS), generado por las jubilaciones abonadas por profesionales universitarios, sea redireccionado hacia la Caja Profesional y no continúe subsidiando al BPS, de acuerdo al informe solicitado por este Directorio al profesor en Derecho Constitucional Martín Risso, que plantea nuevas instancias de negociación para el próximo escenario político en el año 2025.

Entendemos que lo que debe primar es lo motivacional más que el cálculo frío de lo económico y actuarial, que ha sido hasta ahora muy negativo a la imagen de la Caja, no siendo siempre muy transparente en sus comunicaciones a sus afiliados.

La motivación y la percepción son fundamentales, especialmente en instituciones que dependen de la confianza y la colaboración de sus miembros, para que entre todos y para todos se logre un beneficio presente y futuro. El cálculo económico y actuarial es crucial, pero debe comunicarse de manera simple, asequible y lo más transparente posible.

Debe motivar a los afiliados a participar activamente, tal vez obligando a votar a los afiliados con aportes.

La imagen de la Caja ha sufrido y sufre mucho, como ha sido la constante desde hace años.

Mejorar la comunicación, ser más transparentes en las decisiones y en la gestión de los fondos y mostrar claramente los beneficios y el valor añadido para los afiliados puede hacer una gran diferencia. Esto puede ayudar a cambiar la percepción negativa y fomentar un mayor compromiso de los profesionales con la Caja.

Análisis de la respuesta de Asesoría Técnica a la propuesta de la representación de los pasivos.

1. Modificación de la escala de sueldos fictos establecidos en la Ley 17.738.

Utilizar los números actuales y a los solos efectos de calcular cuánto se recaudaría con ello no es el objetivo planteado ya que resultaría evidente una disminución de los ingresos sin requerir un cálculo matemático.

Los objetivos planteados serían:

a. Evitar que los profesionales, en particular los que tiene pocos años en la profesión independiente, se vean desbordados por el pago de un aporte a la Caja muy alto e incremental al saltar de categoría, que se agrega a la formación de la familia, a la tributación del IRPF, a la facturación electrónica, al aporte al Fondo de Solidaridad y a la reducción de clientes -que puede ser muy variada dependiendo de la profesión debido a la situación económica del país.

b. Incentivar que los profesionales independientes puedan escalar la carrera de fictos luego de sobrellevar el período inicial de todo profesional que entra a un mercado de trabajo en el que es poco conocido.

c. Dar oportunidad para que los profesionales modifiquen la actitud de evasión, en particular los de las profesiones que no requieren actividad presencial. Sea esta en actividades cooperativas entre conocidos o en actividades vía internet hacia el exterior. Por supuesto que estas consideraciones son estimaciones que incursionan en lo desconocido, cuya probabilidad va asociada a otros factores.

Así como puede preverse que se generen declaraciones de no ejercicio, también puede preverse lo contrario, en la medida en que se lleve a una legislación que no sea enemiga del profesional.

La aplicación del punto 56 bis exigirá una modificación de los programas para tener en consideración este punto y algún funcionario más en la medida en que se produzca un crecimiento de esta situación.

2. Autorizar a la Caja Profesional a funcionar como gestora de inversiones.

Se da por entendido que esta propuesta exige una modificación de la Ley 16.713, de la Ley 20.130, así como también exigirá una modificación de la Ley 17.738, así como las que Asesoría Jurídica entienda adecuadas y convenientes.

No es necesario ni provechoso que se genere una sociedad anónima; tan solo unas modificaciones en los programas de los ordenadores y algún funcionario más.

3. Factores que compiten con la propuesta.

El tema tributario, tanto en el IRPF como en el IASS, con la acumulación del monto imponible, el costo para el profesional con doble actividad, dependiente e independiente, compite con el aporte a la Caja y desestimula la obtención de más de una jubilación.

Es un tema que no debe ser olvidado por el Directorio.

Observaciones a planteos de los servicios jurídicos.

1. La propuesta de modificar el Artículo 13 de la Ley 17.738 efectivamente requiere que la Caja la presente como propuesta modificativa al Poder Ejecutivo.

2. La anulación de los Artículos 321 y 322, adjudicados a la Ley 20.130, en realidad correspondían al proyecto de ley que presentó el Poder Ejecutivo al Parlamento, cuando efectivamente corresponde haber referido al Artículo 289 de la Ley 20.130 aprobada.

3. En cuanto a la modificación del Artículo 56 y 56 bis de la Ley 17.738 se pretenden encarar dos situaciones.

a. Con la modificación del Artículo 56 bis se pretende incentivar al profesional, cuyo trabajo independiente es muy variable a lo largo de los 30 años de aporte, avanzar en la carrera de categorías sin temor a perder los aportes por cambios bruscos en su capacidad económica, carrera actualmente desmotivada por la rigurosidad actual de dicha ley.

b. Con la modificación del Artículo 56 bis se pretende que el profesional que haya optado por descender a la Categoría 2ª. alegando problemas de ingresos no se transforme en una excusa a los efectos de eludir los aportes y mantener la habilitación de ejercer legalmente.

No se pretenden modificar las características fundamentales de la Ley 17.738 para todos los profesionales sino tan solo para aquellos que se mantengan en Categoría 2ª.

4. En cuanto a la propuesta de modificar la escala de los sueldos fictos, la propuesta pretende modificar un criterio equivocado aprobado en la Ley 17.738, del año 2004.

Esta modificación no pretende recaudar más con la actual distribución del número de profesionales registrados en cada categoría sino que pretende incentivar a los profesionales a ir más allá de las primeras categorías.

La situación planteada en la escala actual indicada en la Ley 17.738 castiga fuertemente a los profesionales en sus primeros años de ejercicio, cuando todavía no se encuentra bien parado en el mercado de trabajo y cuando también pretende lograr una familia. Contrariamente, cuando el profesional se encuentra bien ubicado en el mercado y con el tema familiar bastante resuelto, es decir cuando se encuentra en Categorías 8ª, 9ª o 10ª, las diferencias de sueldos fictos son de poco peso para el aporte.

5. En lo referente a que la Caja actúe como si fuera una AFAP, no legalmente tal como lo establece el Artículo 92 de la Ley 16.713 ni tampoco como lo establece el Artículo 191 de la Ley 20.130 sino como una nueva forma de realizar la misma función de las AFAPs pero bajo la Ley de la Caja y con las condiciones propuestas en cuanto a comisión a cargo de las utilidades y solo para los profesionales de aquellas profesiones ligadas a la Caja.

Por supuesto que esto requiere plantear propuestas modificativas de las distintas leyes para elevar el tema al Poder Ejecutivo, incluso modificaciones en el Artículo 108 de la Ley 17.738.”

Reconozco que es un tanto extenso, pero era necesario hacer esta introducción.
Gracias.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Coincido en gran medida con lo dicho por el representante de la delegación de los pasivos. Muchas de esas cuestiones son compartidas y fueron dichas desde hace tiempo ya.

En particular me preocupa que los afiliados que descendan de categoría puedan volver a subir. Que no empecemos con el obstáculo de los cinco y tres años; en definitiva, vamos todos a un sistema general que nos va a considerar los últimos 20 años de trabajo. Creo que es un elemento a rever en este último período.

Reitero; en buena medida comparto lo expresado por el Dr. Long, tanto como que la Caja pueda administrar fondos de terceros, hacer un convenio con alguna aseguradora

–lo determina la normativa, lo podemos llevar a cabo- y generar un ingreso extraordinario e interesante de afiliados a la Institución, fondos que hoy van hacia otra dirección.

En principio es eso. Luego profundizaré.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señor Presidente: escuché atentamente las palabras del Dr. Long.

En primer lugar, muchos de los ítems que mencionó ya fueron llevados a cabo. La enorme mayoría. Pregunto qué de lo que leyó no se hizo o no se intentó hacer.

Algunas cuestiones no se pueden plasmar hasta tanto no se modifique la normativa, pero –repito- la mayoría de los puntos que el Dr. Long menciona fueron llevados a cabo o, por lo menos, este Directorio intentó hacerlo.

En segundo lugar, y lo que más me preocupó, es que el Dr. Long utilizó en varias ocasiones la expresión “ser más transparentes”. Le pregunto directa y concretamente en qué este Directorio no lo ha sido. Todo es público; las actas, los balances, además de ser enviados estos anualmente a sus afiliados, como establece la ley.

Le pregunto al Dr. Long en qué no hemos sido transparentes. Me preocupa mucho, y más aún que lo manifieste un Director. Si algo demostró este Cuerpo es transparencia. Nos podemos equivocar, tener opiniones distintas; sí. Pero no creo que mis compañeros de Directorio –ninguno de ellos- no hayan sido transparentes.

En tercer lugar, hay otras consideraciones, por absoluto discutibles, como expresó el Arq. Rodríguez Sanguinetti, tal vez aceptables a través del intercambio de ideas. Si no me equivoco, creo haberlo planteado en el año 2021 –no lo recuerdo con precisión-.

A veces, si no se está dispuesto a disgregar los temas que se proponen en un mismo punto, es difícil conseguir la unanimidad. Si no se está dispuesto a hacerlo de esa forma, separando un mismo planteo que contiene varios ítems, resulta difícil conseguirla. No resulta fácil, muchas veces, “comprar todo el paquete”.

Es cuanto quería destacar.

Reitero; me quedó una sensación de tristeza en cuanto a la reiteración del Dr. Long sobre la necesidad de ser más transparentes; la verdad es que me preocupa.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. LONG: En cuanto a lo primero que usted menciona, Dr. López, le doy la razón. Lo que planteamos es en base a un nuevo horizonte que se presenta. No voy a insistir sobre ello; ya fue dicho en reiteradas ocasiones.

Con respecto a la transparencia –hay muchos conceptos al respecto-, me refiero no al Directorio sino a las campañas realizadas. En general la gente no entiende los informes elaborados; los números que en ellos se dan.

A propósito, hay muchos escritos sobre cómo entender la transparencia y las formas de verla. Personalmente no digo que los reportes que nos presentan en Sala los Servicios no lo son, pero son de tal complejidad que terminan no siéndolos ya que finalmente no logramos descifrar qué se quiere decir o hacia dónde se pretende ir con ellos.

Reitero. Traslado el concepto de transparencia a las campañas realizadas. Generalmente, cuando hablamos con los profesionales o con los colectivos de profesionales, se nos menciona que la información que parte de la Caja –de los Directores o de nuestros Servicios- no siempre se brinda como corresponde.

Traigo este tema a colación ya que entiendo que aún existe un cierto tiempo útil, de aquí en más, con el actual Parlamento o con el próximo, para aprovechar lo hecho hasta ahora.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Escuché la respuesta muy atentamente. Me alegra y tranquiliza saber que el sentido que el Dr. Long da al término transparencia es este y no el que a mí me preocupó en principio.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. También escuché con mucha atención la larguísima intervención del Dr. Long, si bien no pude retenerla toda.

Frente a algunos aspectos de los mencionados, me dio la sensación de que hablábamos de Cajas distintas; de realidades distintas de la Caja –bonificaciones a los afiliados, rebaja de cuota-, siendo que nos estamos refiriendo a una Institución a la que posiblemente le queden unos pocos meses para pagar las jubilaciones. Tal vez hubiera sido interesante plantear esto hace diez años y no ahora.

Cuando se hace referencia a la rebaja de cuotas se dice que los afiliados se ven inmersos en dificultades para pagar la Caja ya que deben abonar IRPF, IVA, facturación electrónica y el Fondo de Solidaridad... Me pregunto por qué la solución es rebajar la cuota de nuestro Instituto. Tal vez habría que analizar una solución integral; que se cobre menos IVA o menos por concepto de Fondo de Solidaridad, entre otras medidas.

Por otro lado, se mencionó varias veces la transparencia en las inversiones. Como Director Tesorero de la Caja y como integrante de la Comisión de Inversiones, he asistido a todas sus reuniones –son abiertas a todos-, en las que se nos explican e informan todas las inversiones que se hacen. No he visto, realmente, opacidad en torno a los datos dados. Además, tenemos asesoramiento externo, que colabora con nuestros Servicios en ello.

A su vez, los afiliados están perfectamente informados ya que anualmente se les envían varias páginas –varias páginas- en las que se las detalla, con una redacción simple de entender.

Se podrá coincidir o no en cuanto a si son las mejores inversiones –ese es otro tema-, pero no se puede decir que no se ha informado o que el tema en cuestión no ha sido transparente.

Se menciona, asimismo, que se podrían facilitar elementos para los afiliados y para los funcionarios. Se menciona la facilidad para hacer la declaración de no ejercicio o para el reinicio de actividades. Hoy en día eso se tramita vía web. Más fácil, imposible; no hay otra forma. Tal vez hace cinco o diez años resultaba complicado, y esto estaba preparado desde ese entonces. Reitero; hoy no se presentan inconvenientes en ese aspecto. Se puede hacer sin problema alguno. Sí hay una intervención más delicada de parte de los funcionarios, en caso de que la situación amerite alguna investigación; cuando los datos no coinciden, por ejemplo.

Por otra parte, me resultó un tanto aventurado hablar de la posibilidad de transformarse en una AFAP; me pareció aventurado decir que solo se lo logra con algún retoque informático o alguna capacitación menor.

El manejo de las inversiones, sobre todo cuando se trata del ahorro de los afiliados, requiere una gran capacitación y una gran preparación. No se trata simplemente de instrumentar un programa informático.

Algo que me llamó la atención. En cuanto a los informes, que considero de altísima calidad –más allá de que se podrán compartir o no-, muchas veces aparecen cuestiones que no entiendo; ante ello no tengo problema en preguntar o en pedir la aclaración, y siempre se me lo ha dilucidado –por ejemplo, el gerente del área correspondiente.

Por todo esto entiendo que no es de recibo lo que hemos escuchado del Dr. Long; lo digo con el mayor respeto. Creo que la mayoría de lo aludido está ya en camino o dentro de las posibilidades de la Caja de llevarlas a cabo. Dejo de lado las reformas legales, que no corren por nuestra cuenta. Considero que, dentro del entorno jurídico en el que nos podemos mover, este Directorio –sobre todo- ha hecho reales esfuerzos para sacar adelante la Institución. Hemos fracasado con total éxito en ese sentido; en el último tramo la parte política no nos acompañó, pero -insisto- en general se han hecho todos los esfuerzos posibles.

Nada más. Gracias.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Quiero aprovechar las últimas palabras del Cr. González; justamente, fallamos en lo más importante. Esta Caja no sale adelante con lo técnico o con lo económico. Fallamos en lo político. Y esto que está expresado aquí, con errores pero que estamos dispuestos a entender, es fundamentalmente un trabajo político. Cuando hablamos de la imagen del Instituto; una pobre imagen, una mala imagen.

No estoy responsabilizando a este Directorio; de ninguna manera. Estoy de acuerdo con él, sobre todo en lo hecho en el último año, y hemos apoyado todas las medidas adoptadas, pero creo que ha habido un fracaso político. Es decir que los agentes políticos, los delegados del Poder Ejecutivo aquí representados y frente al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Economía y a OPP, han sido nuestros enemigos políticos. Que no hablen de diálogo ahora. Que no digan que porque otros hablan de diálogo social habrá otro ámbito de ese tipo. Aquí nunca existió ese ámbito. Nunca existió. Debemos entender de alguna forma este fracaso político que percibimos.

Lo que intentamos hacer es aportar ideas, con algún error -como dije recién-, que se podrá corregir. Queremos ir por este camino, si es que nos queda alguna posibilidad en el terreno político, y por el camino que hemos seguido hasta ahora en cuanto a lograr nuevas negociaciones en temas muy significativos como la posibilidad de redireccionar el IASS como instrumento político.

Por último, deseo expresar que el tema IASS ha tenido repercusión, una enorme repercusión política, ha lastimado y no ha gustado, pero debemos estar orgullosos, y de quien lo llevó adelante, ya que esas son las repercusiones que tenemos y que deberíamos haber tenido.

Es todo lo que quería decir.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente. Varias puntualizaciones.

En primer lugar deseo agradecer la presentación que hizo el representante de los pasivos. Como bien dijo el Dr. Long, es un trabajo logrado, un insumo y una nueva visión. Es bueno, y además ha despertado varios disparadores y conceptos sobre la mesa –quien habla trató de generarlos, desde hace tiempo ya-. Hace tiempo ya también vengo hablando de la importancia de poner este tema sobre la mesa política. A su vez, del fracaso que representa el no haber sido votado el anteproyecto de reforma presentado en el Parlamento. Esto cataliza esos aspectos, y por eso bienvenido sea.

En segundo lugar, algunas discrepancias que tenemos, por supuesto. Como lo ha dicho el propio Dr. Long, es una propuesta para mejorar, pero este Directorio presentó muchas y concretó muchas otras. Tanto que siento que llevó a cabo todas las que la ley le permitía –pido me corrijan si me equivoco-.

Por ejemplo, respecto al tema deudores, hubo Directores que aun teniendo un balance negativo de diez años, no llevaban adelante las ejecuciones; hablaban de ellas pero no las materializaban. Tal vez, por una cuestión filosófica –no voy a hablar por ellos-, pero es lo que interpreto.

Este Directorio sí ha tomado decisión al respecto, decisión que por supuesto no es agradable para nadie, sobre todo cuando se ocupa un lugar político, pero de representación, medida que es justa sobre todo para los buenos pagadores.

También se tomaron medidas con relación a cargos importantes de esta Institución, como el de Gerente General –mucho se habló, pero nunca se le dio solución-

Se cortaron los beneficios extra ley que antiguos Directorios adoptaron y mantuvieron pese a las observaciones negativas que hiciera el Ministerio de Economía y Finanzas.

Así podríamos seguir con otros ejemplos.

Se intentaron mejorar contratos –a modo de ejemplo y porque son los que más me han rechinado- tales como el cine, el parking, y así podríamos citar varios –tal vez otros que desconocemos-.

En cuanto a la Ley Exprés, negociamos durante un año con el Ministerio de Trabajo y con el Poder Ejecutivo. No siento que haya sido un fracaso político de este Directorio. Quizá un fracaso político del Poder Ejecutivo, no voy a hacer ese juicio de valor. Por eso digo quizá –ellos sabrán la razón-; a mí me falta información. No todos los partidos integrantes de la coalición votaron ese anteproyecto; uno de ellos se negó a hacerlo.

Si esto tiene un final trágico, los profesionales haremos todo lo posible para que no ocurra, ellos sacarán sus propias conclusiones; historia tienen las cosas.

Este Directorio tomó esta Caja casi fundida; lo sabíamos todos, lo dijimos todos a la hora de la elección y lo sabían también los votantes.

Por supuesto que por algo estamos aquí; nos tenemos fe. Siento que en este Cuerpo se hizo una gran gestión, lo digo como especialidad que ejerzo en mi profesión. Nada más y nada menos, logramos acoplar diferentes listas y las diferentes visiones de sus agrupaciones, defendidas por sus representantes en esta mesa, de una casi excelente manera para la situación crítica en que se encuentra esta Institución. Todos sabemos que cuanto más grave es la situación, más tienden a quebrarse las estructuras político-representativas. En este Directorio -quiero pensar, sobre todo por las “habilidades blandas” de dos de sus integrantes- eso no ha pasado; es más, hasta en las diferencias han sabido sumar.

Ese es el resultado del “buen trabajo” que a nivel político se está haciendo en medio de esta situación. Me refiero a la conferencia de prensa convocada por el señor Presidente, con la que todos estuvimos de acuerdo. Fruto de ella, el informe del IASS presentado. IASS que supimos defender desde el principio, y seguimos defendiéndolo hasta obtener este informe como herramienta de negociación. ¡Vaya si se ha trabajado desde el punto de vista político y desde la gestión!

Tal vez se pueda seguir mejorando, con otras herramientas, como menciona el propio Dr. Long al final de su informe y es que para obtener muchas cosas es necesario se cambie la ley. Es lo que este Directorio viene diciendo desde hace tiempo.

Y es aquí que vuelvo a insistir sobre el aspecto comunicacional. Dicho sea de paso, fui uno de los primeros en plantear el asunto en este seno, en la segunda sesión de este Cuerpo; en decir que había que mejorar ese terreno. Asimismo puedo asumir –como cuota parte de él- que en tal sentido hemos fracasado. Siento que hemos fracasado, y la responsabilidad es nuestra, como conducción.

Tal vez el Dr. Long, en su alocución, al referirse a la transparencia, aludía a eso, a mostrar más, no a otro aspecto de ese concepto, todos sabemos que la Caja no tiene ese problema, máxime él, que fue presidente del Instituto. Es una especie de transparencia activa; no solo que generemos información, sino que la mostremos.

Entre otras cosas mencionadas en esta lectura, estoy de acuerdo con la cartera de beneficios. Hace varios meses –por no decir años- planteé el tema. Dije que era necesario que contáramos con una cartera de ese tipo. Con el mayor respeto agregó que “perdí el hilo” del asunto, no sé en qué etapa quedó, a veces uno no quiere insistir en determinadas cuestiones porque siente que molesta o que su visión no es la correcta. Pero el tema fue planteado.

La escala de 15 categorías también lo fue. Subir de 10 a 15. Los legisladores no quisieron acompañar la propuesta, lo expresamos en la comisión del Senado a la que asistimos; figura en acta. Insisto; es importante recordarlo y también la historia lo es. Los legisladores bien sabían que si no votaban ese u otro proyecto que ellos consideraran mejor eso nos llevaría a la situación que estamos actualmente.

En este caso somos responsables todos los actores. Por supuesto, estamos en un nivel de gestión política. ¿Cómo que no es política una institución con alrededor de 170 mil afiliados, 65 mil con declaración de ejercicio y 20 mil jubilados y pensionistas? Si este no es un tema político a nivel país... Me cuesta creer que los actores políticos a nivel nacional no le den una mayor importancia. Vengo insistiendo sobre ello desde hace

tiempo. Nuestra obligación es poner el tema sobre el tapete, avisar sobre él. Más aun; todas las semanas deberíamos estar sacando un comunicado a nuestros afiliados. Un comunicado con un llamador en la página web de la Caja. De lo contrario, cometeríamos una omisión. Pero la situación es tan crítica, y afuera parece que nada estuviera pasando; me llama la atención sinceramente.

A mi entender ya dimos un paso significativo y efectivo con esa conferencia y otras notas periodísticas realizadas, pero deberíamos seguir.

En cuanto a la comunicación, insisto, hemos fallado. Es así que hace un tiempo – casi más de un año creo- propuse que se hiciera un video para estimular la relación de independencia entre los profesionales. No pudimos obtener uno solo.

SR. PRESIDENTE: Se están haciendo y repicando, Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: esto va para todos nosotros –me hago responsable-. Una cosa es proponer y otra es continuar la propuesta hasta que se dé cumplimiento. Me hago responsable; repito.

SR. PRESIDENTE: Estamos trabajando en eso, Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Entiendo. De todas maneras, no se puede demorar tanto en hacer un video.

Este es un proceso del Directorio, desde que toma una idea y hasta que esta se concreta. Podrá haber fallas en una parte o en varias, pero no es posible demorar tanto para hacer un video de menos de 1 minuto para explicar cómo proceder en caso de un profesional querer trabajar en relación de independencia. Ahí hay una falla de comunicación. Coincido en este sentido en que “hemos fracasado con total éxito”.

No respecto a lo demás; no lo podemos sacar de contexto. Este Directorio – nosotros, como representantes, y nuestras listas- asumió el cargo sabiendo que la Caja de Profesionales tenía diez años de balance negativo. ¿Quién va a pensar que a un organismo con un déficit de esos, del entorno de los 500 millones de dólares, lo van a salvar unos eruditos tocados por una vara bendita y que estos van a revertir esa situación? Lo mejor que pueden hacer es frenar esa pendiente negativa de caída institucional. Eso lo saben todos.

Por otra parte, reitero que se necesitan cambios en la normativa para poder nosotros llevar adelante algunas modificaciones.

Lo último que quiero expresar, y es una crítica constructiva a este informe. Entiendo que va a mejorar la gestión desde el punto de vista de comunicación, con convenios y otras herramientas -de hecho, lo propuse-. Pero con eso no alcanzamos a cubrir esa suma de 500 millones de dólares.

Consulta, pues, respecto a esas propuestas -que en principio parecen cualitativas-, que sería bueno tener una cuantificación del impacto económico-financiero, para que no queden simplemente como algo retórico que se plantea sino su impacto, lo mejor que

podemos hacer, repito, es frenar la pendiente negativa de la Caja, algo que -siento- este Directorio hizo con todas las herramientas legales que tenía dentro de su potestad.

Nada más.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Voy a ser breve; podemos hablar horas de esto.

Comparto con el Dr. Long, en alguna medida, la frustración de no haber podido hacer algo más. En primer lugar porque la mayoría de este Directorio aprobó un proyecto que no solucionaba nada, además, y lo demostraron los informes de la propia Caja y de los Servicios.

Por lo tanto, el proyecto de ley que votó y apoyó la mayoría, no fue hecho aquí en la Institución, y no se me puede decir lo contrario, lo hizo y presentó el Poder Ejecutivo, lo tenía desde antes, lo presentó 20 días antes del período electoral porque, evidentemente, ya no había tiempo, fue un mal proyecto, al que nos opusimos, y afortunadamente no fue aprobado. No fue aprobado no solo por un partido político del gobierno, sino que no lo fue por legisladores del Partido Nacional, no fue aprobado por un legislador del Partido Colorado, por todo Cabildo Abierto y por todo el Frente Amplio.

Más del 60 por ciento del Parlamento no votó este proyecto de ley -creo que no llegó a 40 legisladores-, y además pasó solo por la Cámara de Representantes.

Lamentablemente este Directorio no hizo más; propuestas hubo desde el día uno, propuestas que recién se estudian.

Hoy viene a nuestra consideración un informe maravilloso de los impactos actuariales -nos decían que no se podía hacer, que era imposible-, que analizaremos en un rato. Los dos sistemas que proponemos desde el 2021 resultan rentables y juntos solucionan los problemas de la Caja –lo venimos diciendo-, recién se cruzan en el 2081, siendo que la última reforma de la seguridad social se hizo hace 25 años, toqueteada en el 2008 y que se toqueteará en el futuro inmediato si le toca gobernar a una parte del país.

Por otra parte, este Directorio no apoyó las iniciativas que presentamos. No sé si no se tuvo la claridad suficiente –no voy a asumir posiciones- o el entendimiento de que esto podía ser una salida. La única salida de esta Caja es que se aporte el dinero. Lo demás es biri biri; recuperación, la apoyamos; creemos que es necesaria. Las ejecuciones me parecen bien. Bajar el Presupuesto; observaciones del Poder Ejecutivo que vienen a nuestra consideración hoy, como si eso solucionara nuestra situación -también despedir al ex Gerente General, que propusimos en campaña electoral.

Eso no soluciona nada; la situación –repito- se soluciona consiguiendo el dinero. ¿De dónde va a salir ese millón de dólares? ¿Quién ha propuesto desde este Directorio solucionarla de verdad? Aumentar los aportes al 22.5 % y establecer un nuevo impuesto a los jubilados no solucionaba nada, sino que “estiraba” la vida para zafar este gobierno. Lo haremos; con estas mejoras y el 2% tal vez llegamos a mitad de año, hasta el próximo.

Pero nadie soluciona nada. Ni los dos anteriores, momento en que empezó la caída de la Caja, a partir de la reforma del 2008, que mencioné recién -Fonasa, adicional al Fondo de Solidaridad, IRPF, IASS, demás impuestos y se vienen más si asume el gobierno de ese sector del sistema político. Todos miraron para el costado. Estos informes

que mandamos habitualmente al Ministerio correspondiente y a OPP ya se mandaban en aquel entonces –Presupuesto anual, aprobaciones fictas-. Todos estaban enterados. Si los que vienen son los que están y que se quedan o los que vienen son los que estuvieron cuando la Caja se empezó a fundir, obviamente esto es político.

Nada de lo que venimos haciendo soluciona las cosas. Hacer un llamado menos, un llamado más, aumentar el salario a los funcionarios, permitir que trabajen desde su casa. Eso no arregla la Institución. Esto lo solucionan mil millones de dólares o traer a los aportantes dependientes, obviamente es una batalla, pero nadie lo planteó desde este seno, excepto los compañeros del sector de los pasivos.

Finalmente queda demostrado algo que supuestamente no se podía mostrar, da negativo, según me dijo la responsable. No daba negativo; aquí está, los dos sistemas juntos, dan resultados positivos hasta el año 2081.

En síntesis, no se hizo todo desde aquí.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: He escuchado atentamente a todos los Directores que hablaron. Escuché también el informe del Dr. Long.

Al respecto, en cuanto a algunas cuestiones, me faltan elementos para poder discernirlas aquí en Sala. Con relación a otras de las planteadas, ya se han llevado adelante -como se ha expresado recién-; este Directorio ya las ha cumplido, ya hemos transitado por esos estudios.

De todas maneras, esta es una herramienta muy significativa a tener en cuenta en una negociación que nos toca hacer, con el nuevo Poder Ejecutivo y que vamos a arrancar desde cero.

Tenemos muchos elementos más, estudiados y discutidos en este Cuerpo; muchos consensuados, otros que no lo son, sobre los que sabemos quiénes dan su apoyo y quiénes no, y sus razones. Independientemente de ello, considero que el trabajo conjunto nos llevará a presentar una propuesta mejor a la que presentamos anteriormente.

Por otro lado, además de lo dicho hoy, contamos con aportes realizados en Sala por otros señores Directores –con algunas propuestas coincido y con otras disiento- y con el trabajo logrado de manera consensuada cerca de mitad de este año, en las reuniones del grupo de trabajo conformado.

Debo decir que este Directorio ha hecho muchas cosas; muchísimas cosas, aun de gestión que, aunque parezcan insignificantes, no lo son. Suman a la hora del objetivo final de lograr una mejor sustentabilidad del Instituto.

Mi propuesta es juntar todos esos planteamientos en torno al asunto, sobre los que hemos venido tomando acción, los tenemos debidamente identificados y, paralelamente, hoy recibiremos una presentación sobre dos informes, que figuran en el orden del día, de parte de nuestros Servicios.

Concretamente propongo trabajar en dos o tres grupos, independientes de este Cuerpo, con el fin de ordenar esos puntos y preparar un borrador para la negociación con el próximo Poder Ejecutivo, como acabo de mencionar. Me ofrezco con el Dr. Rodríguez Andrada para organizarlos. Tal vez citaremos a una próxima reunión, la próxima semana.

Se trataría, pues, de armar un borrador y de identificar los diferentes temas, incluyendo todas las propuestas realizadas –insisto-, más los aportes hechos por el Cr. González y el Dr. López. Analizarlos, distribuirlos, discutirlos, de cara a la próxima etapa que se avecina.

Tenemos las cosas claras –las pasadas y las por venir- y los lineamientos a seguir. Además, debemos tener en cuenta que el escenario cambió, ahora con la Ley 20.130, hoy vigente. Es un escenario distinto al que manejamos hace dos años.

En resumen, la idea es trabajar sobre este tema, elaborar el informe y dejarlo adelantado para el próximo mes de diciembre.

Se pone a consideración del Cuerpo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Mesa de Directorio la realización de una compilación de medidas presentadas y sesionar en régimen de grupo de trabajo para su tratamiento.

6) GERENCIA DE AFILIADOS.

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 31.10.2024 AL 6.11.2024. Rep. N° 369/2024. Res. N° 1799/2024.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 31.10.2024 al 6.11.2024.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 31.10.2024 al 6.11.2024.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 04.11.2024 AL 08.11.2024. Rep. N° 377/2024. Res. N° 1800/2024.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 4.11.2024 al 8.11.2024.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados y la Jefatura del Departamento Atención a Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001 y del 20/2/2020 respectivamente, adoptaron las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los arts. 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y sus modificativas del 11/2/15; 25/10/2018 y 12/12/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 4.11.2024 al 8.11.2024.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

LLAMADO 4/2024. SERVICIO DE ENSAYO DE SOFTWARE. Rep. N° 370/2024. Res. N° 1800/2024 y Res. N° 1801/2024.

SR. PRESIDENTE: Se trata en este caso de un programa de ensayo o “tester” para las aplicaciones que está diseñando y preparando la Institución.

Se nos eleva un proyecto de resolución sugiriéndonos adjudicar a la empresa “Fundación Centro de Ensayo de Software” dicho servicio -firma que obtuviera el mayor puntaje de las tres presentadas al llamado-, detallando costos, plazos y demás.

Además, informe del ingeniero Di Pascua en este sentido.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En realidad no entiendo la propuesta. Se trata de un “tester” de aplicaciones de la Caja y aún no las tenemos...

Estamos contratando un servicio por 1 millón de pesos antes de tenerlas...

SR. PRESIDENTE: Las estamos estudiando Director; están en proceso de evaluación.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: La gran pregunta es que estamos hablando de un contrato a dos años, cuando decimos que tenemos por delante solo seis meses...

SR. PRESIDENTE: Aspiro a que la Caja...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Yo aspiro a muchas cuestiones, Presidente... Lo mismo ocurrió con el acuerdo con los funcionarios...Un acuerdo a tres años, cuando sabíamos que nos quedaban ocho meses de supervivencia.

SR. PRESIDENTE: Estas bases las aprobamos nosotros... Habría que volver a analizarlas.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Se menciona el valor hora, pero leí en algún pasaje que se necesitarían 800 horas de testeo. Eso arroja esa cifra que menciono.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Apoyaría la propuesta si se empezara a pagar por el servicio una vez que tengamos la app en funcionamiento.

SR. PRESIDENTE: Es necesario contar con el “tester” con antelación, señor Director... Eso es claro.

(Los señores Directores intercambian ideas).

SR. PRESIDENTE: Propongo, ante las dudas presentadas, se convoque al Ingeniero Di Pascua para que nos ilustre al respecto.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Sé lo que nos va a decir; que esto es necesario. Pero esta es una decisión política. Se trata de una tercerización de servicios; algo que anteriormente se hacía desde el Instituto. Desde ya adelanto que voy a votar negativamente.

SR. PRESIDENTE: Insisto en que es necesario contar con este control.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si quiere llamar al Gerente del área, hágalo –con el mayor respeto lo digo-. Pero seguimos contratando asesores de asesores, que hacen el trabajo de los funcionarios.

SR. PRESIDENTE: Contratamos el servicio para tener control externo a nuestro control interno sobre la app institucional. Necesitamos otro nivel y calidad de testeo y por eso es que hicimos este llamado.

Sí coincido en cuanto a los plazos; tal vez en lugar de dos años podríamos hacer el contrato por uno.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR DR. SILVEIRA: El contrato ya establece dos años; no podemos modificarlo, estamos constreñidos por el llamado realizado. Las empresas se presentaron con una expectativa... Habría que analizar el tema...

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Se puede negociar; perfectamente.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Una pregunta. ¿Cuándo estaría operativo este programa si autorizamos este servicio de “tester” hoy?

SR. PRESIDENTE: Entre marzo y mayo del año próximo, Director. Estaba pensado para fin del 2025, pero los Servicios decidieron adelantarlo. Reitero que el “tester” es necesario realmente.

Repito mi sugerencia y es que, ante las dudas surgidas sobre el punto, se convoque a Sala al Ing. Di Pascua.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Convocar a Sala al Gerente de Informática Ing. Diego Di Pascua.

Siendo las dieciséis y cuarenta minutos, ingresa a Sala el Ing. Di Pascua.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, Ingeniero. Viene a nuestra consideración la adjudicación del servicio de testeado de software. Quisiéramos que nos explique dónde va a ser utilizado, cómo y por qué lo necesitamos. Además, respecto al plazo de dos años, algunos Directores estiman que es demasiado extenso tomando en cuenta la situación de la Institución y sugieren acortarlo a uno.

Ing. Di Pascua: Buenas tardes. Respecto al llamado, al igual que tantos otros que se han hecho, no requiere que la Caja gaste una sola hora. El hecho de hacer el contrato a dos años es una formalidad a fin de evitar tener que rehacerlo. Tal como está definido en las bases, el trabajo es a demanda. Una vez definida cuál será la firma proveedora y el costo horario, se encargarían las tareas a medida que se necesiten, para cada una la empresa cotizaría una cantidad de horas y, de entenderse razonable, se asignarían al costo horario ya adjudicado. Repito; si no precisamos el servicio no hay gasto, por lo que no se ve afectada la viabilidad económica del Instituto.

En cuanto a para qué se lo utilizaría, este llamado –originalmente- se hizo pensando en la evaluación de las aplicaciones celulares, con la app ya desarrollada y probada internamente, y la posterior ampliación de la app de timbres digitales. Como son herramientas de mucha visibilidad -la idea es que mucha gente las tenga en su dispositivo- es que queremos contar con una prueba exhaustiva externa, no solamente interna, ya que nuestros técnicos no son expertos en aplicaciones celulares-.

La razón principal para hacer este llamado es contar con un control de seguridad antes de lanzar las aplicaciones para los dispositivos Android y Apple.

Debo decir que quedó abierto a que podamos realizar otros pedidos en la medida en que exista viabilidad económica para tal fin, si bien establecimos un marco de referencia de 400 horas anuales como máximo.

Se puede ampliar, pero previa consulta con el Directorio, por supuesto.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Una consulta, para que quede claramente establecido. El hecho de adjudicar hoy el servicio a esta empresa no implica ningún compromiso económico a la Caja, excepto que se decida utilizarlo. Si no se lo utiliza, no implica gastos para la Institución.

Ing. Di Pascua: Así es; correcto.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Consulto cuándo tienen previsto poner en práctica estas aplicaciones y además si hay que esperar ese momento para contratar este servicio de testeo o es necesario utilizarlo ya, desde ahora, para una app que estará operativa en un futuro.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Reitero una aclaración que hice hace unos minutos y es que los Servicios, a solicitud de este Directorio, adelantaron este tema para lograr contar lo antes posible con la app que concierne a timbres profesionales.

Ing. Di Pascua: Está bien hecha la aclaración. Por otra parte, en el Programa de Plan Estratégico tenemos prevista la app institucional, que pensamos estará lista para marzo de 2025. Eso está vigente. Además, estamos haciendo las pruebas correspondientes, y a partir de hoy la empresa de comunicación externa comienza a hacer las gráficas y a planificar la debida difusión.

Aclaro que es necesario empezar a realizar las pruebas de seguridad a partir del entrante mes de diciembre.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más preguntas que formular, agradecemos la presencia del Ingeniero.

Siendo la hora dieciséis y cincuenta minutos se retira de Sala el Ing. Di Pascua.

SR. DIRECTOR DR. SILVEIRA: Señor Presidente. Tenemos algún inconveniente respecto a la cláusula que fija el valor por este servicio. Debemos considerar que si el servicio se requiere ahora, a partir del 1° de enero correrá el aumento...No me parece razonable...

SR. PRESIDENTE: Así está establecido, Director.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Tomando en cuenta el proyecto de resolución elevado, los detalles en él especificados y las consideraciones hechas en Sala, se va a votar.

Visto: La solicitud de la Gerencia de Informática de contar con un servicio de ensayo de software para sistemas desarrollados por la Institución.

Considerando: 1. Que por Resolución de Directorio de fecha 12.09.2024 fueron aprobadas las Bases de este llamado.

2. Que se realizaron las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras y se cursaron invitaciones para cotizar a las empresas: Fundación Centro de Ensayo de Software (CES), Abstracta SAS y GXC S.A.

3. Que con fecha 07.10.2024 se procedió a la apertura de ofertas, contándose con propuestas de las tres empresas invitadas (fs. 151).

4. Que se elaboró cuadro comparativo de ofertas (fs. 693) por parte del Departamento de Compras.

5. Que la Gerencia de Informática realizó la evaluación técnica y económica de las ofertas, obteniendo el mayor puntaje la empresa Fundación Centro de Ensayo de Software (CES).

Atento: Al informe elaborado por la Gerencia de Informática a fs. 696 a 709 y el de la Comisión Asesora de Adquisiciones a fs. 717.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 negativo): 1. Adjudicar a la empresa Fundación Centro de Ensayos de Software (CES) el servicio de ensayo de sistemas desarrollados por la Institución, de acuerdo con la propuesta recibida a fs. 412 cuyos valores/hora se detallan para cada perfil técnico:

Perfil	Importe Valor/hora \$ (IVA incluido)
Tester Funcional	2.337,52
Tester Seguridad	3.673,42
Tester Performance - Stress	3.673,42

2. El precio se ajustará en el mes de enero de cada año según el incremento del IPC producido en el último año civil. El primer ajuste se realizará tomando en cuenta la fecha de inicio del contrato y el 31 de diciembre siguiente.

3. Autorizar a la Gerencia de Informática a suscribir el contrato correspondiente por el plazo de dos años.

4. Pase a la Gerencia Administrativo – Contable, siga al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI ha votado negativamente.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. Antes de avanzar con la sesión quiero referirme a un planteo hecho hace unos instantes por el señor Secretario.

El video a que él hace referencia apareció en nuestra página web el 23 de julio. Desde esa fecha hasta hoy, noviembre, no se ha difundido ningún otro.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Si me permite, señor Presidente, lo reproduzco.

(El video se reproduce en Sala).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Aquí no se menciona, para nada, el uso de los timbres profesionales.

SR. PRESIDENTE: No era ese el objetivo, Director. Son indicaciones para abrir una empresa independiente.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: No es lo que pedí, Presidente. Si se ejerce de forma independiente hay que saber utilizarlos.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: En todo caso esto es parte de mi solicitud; si se entendió mal, me responsabilizo; tal vez comuniqué mal mi idea.

SR. PRESIDENTE: Este video va dirigido a ese aspecto en particular. No a los timbres en sí.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Hay que aclarar ese tema. Por citar un ejemplo, ¿cómo hace un médico para abrir una empresa?, ¿tiene que pagar timbres?, ¿cómo procede para ello? En general no se sabe.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: El hecho en sí es que, desde esa fecha de publicación, 23 de julio de este año, hasta ahora no se volvió a difundir nada. Ahí radica el problema de comunicación.

Lo mismo sucede con la Ley de Refinanciación. El 3 de octubre, un día antes de su entrada en vigencia, se hizo la difusión, que tuvo buena aceptación –vinieron muchos afiliados-. Pero desde el 3 de octubre y hasta ahora nunca más se replicó.

Habría que reiterar el video por lo menos cada 15 días. Si se saturan las redes, que se saturen; mejor aún.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es una tarea de todos los días...

(Comentarios en Sala).

SR. PRESIDENTE: En cuanto a la Ley 20.334 la difusión se detuvo a pedido de los Servicios ya que estos se vieron desbordados. Primeramente se publicó material informando sobre el pago contado, ayer –si mal no recuerdo- sobre el pago financiado y luego se lo hará referido al Artículo 71.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Otro detalle es que no se nos “arroba”. A su vez, aclaro que en “X” no salió ningún aviso.

SR. PRESIDENTE: No en “X”... Es así.

Invito a los señores Directores a asistir a la reunión con la empresa de comunicación, que realizamos todos los martes, de forma de que vean estas iniciativas y trabajar así más en conjunto.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: No entiendo por qué la agencia no quiere publicitar en “X”. ¿No quiere que se difunda en esa red?

SR. PRESIDENTE: La empresa entiende que se utiliza sobre todo en cuestiones políticas.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: si me permite, con el mayor respeto, esa es la explicación que le da la agencia de comunicación. Podemos hasta estar de acuerdo en esa definición objetiva.

Puedo venir a las reuniones, por supuesto. Pero es un tema político.

Creo que la agencia de comunicación, sobre todo ante una Caja en crisis, debería estar en Directorio todos los jueves –salvo que algún día no queramos que asista- y nosotros decirle qué pretendemos.

La autoridad máxima –en este caso nosotros- le expresa lo que quiere y si ofrece resistencia y se toma a mal, más allá de que -por supuesto- nos puede dar una devolución en caso de estar este Cuerpo equivocado, pero desde el punto de vista técnico. Las decisiones las debe tomar el Directorio.

A una empresa de comunicación, que maneja redes sociales –y lo digo con el mayor respeto- no se le debería decir que si publicita un tuit debe arrobar a los señores Directores, salvo que uno de ellos haya pedido expresamente que no se lo haga. Si ninguno lo solicitó, bajo ningún concepto se puede difundir algo sin arrobarnos.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

(Los señores Directores intercambian opinión).

8) ASESORÍA JURÍDICA.

EXCLUSIÓN DE BIEN DE EMBARGO. Rep. N° 371/2024. Res. N°1802/2024.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

VÍA DE APREMIO PARA TODO TIPO DE DEUDOR DEL INSTITUTO. Res. N° 1803/2024.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Varios aspectos sobre este tema que acabamos de considerar y otros disparadores que me surgieron a raíz de lo planteado y que deberíamos tener en cuenta.

Hemos visto muchos casos de profesionales que tienen deuda y la decisión adoptada por este Cuerpo en cuanto a ir hasta el juicio ejecutivo de bienes.

¿A qué quiero llegar con esto? Esto ha dado resultados, pero no los que se podían dar en su totalidad.

La Caja, a su vez, tiene un límite operático respecto a sus funcionarios.

En este caso particular, repito la línea que menciona el Contador González. Si esos 30 mil dólares vienen para la Caja, lo comparto y lo votaré afirmativamente.

A su vez -y relacionado con ello-, la Institución está haciendo sobre este aspecto todo lo que pude a través de sus funcionarios; lo reitero. Pero paralelamente existe un mundo fuera capaz de gestionar este microclima de embargos y de juicios ejecutivos, para lo que nosotros –insisto- no tenemos capacidad operativa.

A propósito, propongo se tercerice el servicio. Todo el servicio; no solo el que refiere a los deudores por Artículo 71.

SR. PRESIDENTE: Es como hemos venido actuando hasta ahora, y de forma consensuada, Director. Aún no hemos instrumentado nada con respecto a los afiliados deudores. Antes deberíamos plantear y discutir el tema.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Mociono, entonces, que el tema se incluya en el orden del día de la próxima sesión. En síntesis, se trataría de “juicio ejecutivo para todos los deudores de Caja Profesional”.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar la moción.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión.

JUICIO EJECUTIVO. Rep. N° 372/2024. Res. N° 1804/2024.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario, el art. 9 de la Ley 18.331 y los arts. 2 y 10 (numeral II) de la Ley 18381.

Siendo la hora 17 se retira de Sala el Dr. Long.

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA OPP - PRESUPUESTO 2025. Rep. N° 373/2024. Res. N° 1805/2024.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento del informe y votar su remisión a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Visto: El informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Remitir la información solicitada.

10) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL.

SR. PRESIDENTE: Recibimos en Sala a las Economistas de la Asesoría Económico Actuarial Jimena Pardo y Magdalena Pérez para que nos presenten los informes que elevó esa área.

Siendo la hora 17:40 ingresan las Ecs. Pardo y Pérez.

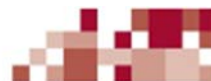
CARACTERIZACIÓN AFILIADO POR TIPO APORTACIÓN 2016/2023.
PRESENTACIÓN INFORME. Rep. N° 375/2024. Res. N° 1806/2024.

Ec. Pardo: Buenas tardes a todos.

Como apreciarán los señores, este es un informe muy extenso, con muchos números, por lo que intentamos hacerlo de la forma más simple posible. Cualquier duda que surja la profundizaremos.



I. Introducción



- Se procesan los padrones de la Declaración Jurada FONASA presentada por los profesionales ante BPS. Período disponible: 2016-2023
- Según el tipo de aportación a la CJPPU los afiliados se pueden clasificar en:
 - **Afiliados que facturan:** realizan ejercicio libre de la profesión y por tanto están obligados a aportar a la CJPPU, y
 - **Afiliados voluntarios:** sin estar obligados a aportar a la CJPPU, dado que tienen actividad dependiente amparada por otros Institutos Previsionales, igualmente lo hacen.
- Se analiza:
 - Evolución de la cantidad de afiliados (total y por categoría).
 - Recaudación estimada y montos promedio facturados (total y por categoría).
 - Características de cada categoría en función de variables relevantes (sexo, edad, categoría, años de aporte y profesión).

2

Ec. Pardo: Como vemos en la primera diapositiva, desde el 2016 recibimos de BPS el padrón Fonasa, vale decir los datos de la declaración jurada anual de los profesionales para el pago de esa contribución.

Con esa declaración algunos sectores de la Caja hacen el cruzamiento de información y el control y nosotros lo utilizamos para hacer el correspondiente análisis estadístico.

Cuando recibimos un nuevo padrón lo procesamos y lo juntamos con el análisis histórico. En este caso recibimos el año 2023; analizamos el período comprendido entre 2016 y ese año.

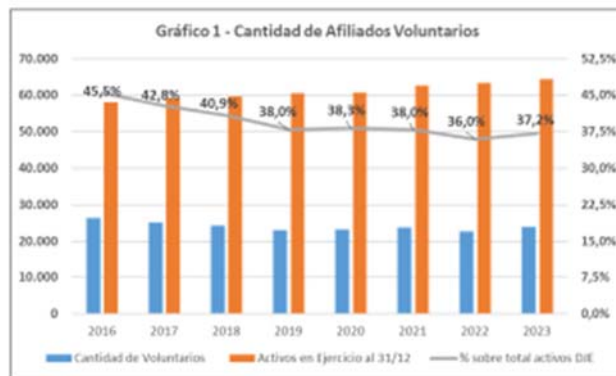
Manejamos dos tipos de afiliados; los que facturan y tienen ejercicio libre de la profesión y están obligados a aportar. Dentro de esta categoría tenemos, a su vez, dos clases. Los que hacen exclusivamente ejercicio libre y los que además de hacer ejercicio libre, tienen actividad dependiente. Estos dos colectivos comprenden lo que denominamos afiliados que facturan.

También aparecen los que llamamos afiliados voluntarios, quienes, sin estar obligados a aportar a la Caja ya que tienen actividad dependiente, amparada por otros institutos, igualmente lo hacen.

En general hacemos una evaluación de los tres ítems que aparecen en el slide. Con esos elementos analizamos cómo podría ser la evolución futura.



II.1 - Evolución de la cantidad de afiliados (total y por categoría)



En resumen, en el periodo 2016 - 2023 se registra:

- caída de los afiliados voluntarios (más de 2.400 afiliados menos);
- aumento de los afiliados que facturan (más de 9.400 afiliados más);
- enlentecimiento del crecimiento de los afiliados en ejercicio: se incrementaron en promedio 900 afiliados por año, aproximadamente.
- Del total de afiliados voluntarios que se encontraban en esta categoría en todos o alguno de los años entre 2016 y 2022, 3.810 afiliados se habían jubilado al 31/12/2023.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Varian 2023-2022
Cantidad de afiliados	25.422	25.292	24.421	23.821	23.221	23.707	22.626	23.548	9,8%
Cantidad que facturan	32.270	34.605	36.388	38.637	38.735	39.940	42.851	41.707	28,3%
Activos en Ejercicio al 31/12	58.035	59.053	59.772	60.305	62.439	62.158	62.438	63.302	10,6%
% sobre total activos DJE	45,5%	42,8%	40,9%	39,0%	37,3%	38,0%	36,0%	37,2%	22,2%
% sobre total activos DJE	40,4%	36,5%	32,2%	27,8%	25,7%	26,2%	22,6%	22,4%	22,4%
% sobre las que facturan	81,8%	79,1%	67,3%	56,6%	49,3%	56,9%	54,8%	52,8%	52,8%
% sobre total activos (DJE-GAE)	21,3%	19,6%	17,8%	16,1%	12,7%	12,0%	14,2%	14,6%	14,6%

Ec. Pardo: En cuanto al primer ítem, cantidad, lo que queremos decir y destacar es que si uno mira el período 2016-2023 punta a punta vemos una caída de afiliados voluntarios; unos 2.400 menos.

Los que facturan aumentan considerablemente, 9.400, hecho consistente con el crecimiento de los afiliados en ejercicio, aunque éstos crecen de forma mucho más lenta que en el pasado.

Si observamos el período en promedio tenemos unas 900 altas nuevas por año en el stock de afiliados DJE. Esto no quiere decir que sean altas puras, sino que se trata de un crecimiento neto de 900 profesionales en ejercicio por año.

Para que tengan una idea, entre 2007 y 2010 los que aquí son 900 eran 1.300 y entre el 2011 y 2015 esos 900 eran 1.700.

En el 2016 fueron unos 1.500 y luego empezó a descender a menos de 1.000 aproximadamente. Es lo que denominamos un enlentecimiento del crecimiento de los afiliados en ejercicio.

Por supuesto, la disminución de la cantidad de afiliados voluntarios los hace decaer en relación a los afiliados en ejercicio. Pasan de 45.5% en 2016 al 37.2% en el 2023. O sea en este año el 37.2% de los que aportaban eran afiliados voluntarios.

Hasta aquí no aparece nada muy novedoso respecto a lo que observamos para el año 2022.

Si hay, en el último año, si uno compara 2023 con 2022, un aumento en el número de afiliados voluntarios.

Si observan los afiliados voluntarios del 2023 el total es un poco más elevado que el total arrojado en el 2022. En el último año se da un incremento respecto al año anterior;

en términos netos son 1.120 aproximadamente. Asimismo hay una pequeña caída en los afiliados que facturan. Es un fenómeno puntual, que no se había producido antes; puede ser algo coyuntural o que se mantenga en el tiempo.

Por otra parte, cuando pasamos del 2022 al 2023, desaparecen afiliados del padrón –se jubilan, fallecen o no son más voluntarios. Paralelamente, el padrón nuevo tiene nuevos afiliados, que aparecen como voluntarios y que antes no lo eran.



Partiendo del padrón del 2022, de los 22.826 tenemos bajas por 4.356 y altas por 5.476. Eso da el aumento neto de 1.120 afiliados voluntarios.

De esos 5.476, altas en el 2023 que no figuraban en el 2022 solo el 29% está afiliado en el 2023.

Una hipótesis posible es que se trate de profesionales que venían facturando y que, por un hecho puntual, no facturaron pero tienen muchos años de aporte a la Caja y siguen aportando como voluntarios. Esa es una hipótesis posible. Veremos luego, según cómo se desarrolle el fenómeno en el futuro, si el hecho se reafirma o no.

Otro aspecto a destacar es que si se testea entre todos los padrones de voluntarios entre 2016 y 2023 y se compara con el padrón de jubilados de ese último año, 3.810 afiliados estuvieron en algún padrón de voluntarios y están jubilados al 2023.

No todos llegan a jubilarse; alguno sale del padrón, ya sea porque fallece o porque no aporta más como voluntario.

 **II.1 - Evolución de la cantidad de afiliados (total y por categoría)** 

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Variación 2023-2016
[1] Cantidad Afque Facturan	32.290	34.625	36.388	38.627	38.725	39.943	42.035	41.751	29,3%
[2] Cantidad Activos en ejercicio al 31/12	58.035	58.053	59.722	60.365	60.689	62.538	63.434	64.350	10,9%
% sobre total afiliados en ejercicio	55,6%	59,6%	60,9%	63,7%	63,8%	63,8%	66,3%	64,9%	
[3] Cantidad Afque Facturan 12 meses	18.631	18.567	20.730	21.941	20.935	22.908	24.189	25.124	34,9%
% sobre total afiliados en ejercicio	32,1%	31,9%	34,7%	36,2%	34,5%	36,6%	38,1%	39,0%	
[4] Total de Activos (DJE + DNE)	123.815	130.074	136.828	143.176	147.719	153.644	160.257	166.830	34,7%
[5] / [4]	26,2%	26,6%	26,6%	27,0%	26,2%	26,4%	26,2%	25,9%	

- **Crece la proporción de afiliados que facturan sobre los afiliados DJE:** de 55,6% en 2016 a 64,9% en 2023.
- **Crece la proporción de afiliados que facturan los 12 meses del año:** de 32,1% en 2016 a 39,0% en 2023.

Ec. Pardo: En cuanto a los afiliados que facturan, aparece un crecimiento; casi un 30%, y crece la proporción de estos sobre los afiliados en ejercicio, hecho consistente con que caen los que son voluntarios respecto al total y ascienden los afiliados en ejercicio. Representan el 64.9% del total de afiliados en ejercicio en el año 2023.

Otro punto importante es que crece la proporción de afiliados que facturan los 12 meses del año.

Ese porcentaje que aparece ahí es calculado con respecto al total de afiliados en ejercicio. En el 2023, los afiliados que facturaron todo ese lapso representan el 39% de los afiliados en ejercicio. Antes estaban más cercanos al 32%.

Debo señalar que tenemos una hipótesis, que parece razonable, y es que los que facturan los 12 meses del año son los que viven del exclusivo ejercicio libre. Esto es lo que se observa cuando se estudia la Encuesta Continua de Hogares; un tercio de los afiliados de la Caja que aportan. Podría ser un poco más.

El dato es relevante ya que se estudia pasar a un sistema de aporte por facturación real, y en éste importa también, la estacionalidad de la recaudación.

Una cosa es el total que uno recauda y otra es el flujo.

Si son más los que facturan los 12 meses del año, es más predecible o estable lo que uno recauda mes tras mes.

Quiero hacer un único apunte. El 39% sobre los activos en ejercicio, si se calcula sobre el total que factura alcanza el 60%; sobre los 41.751 el 60 por ciento facturaba los 12 meses del año en 2023.



II.2 - Recaudación estimada (total y por categoría)



	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Recaudación por aportes voluntarios (*)	2.405.108.020	2.683.742.080	2.864.574.896	2.900.355.204	3.276.375.140	3.626.552.736	3.892.572.272	4.179.283.308
Recaudación por afiliados que facturan	2.895.118.878	3.509.435.580	4.065.424.332	4.610.202.204	4.933.045.924	5.482.473.876	6.135.950.802	6.702.413.937
Recaudación por aportes directos	5.980.334.856	6.203.187.640	6.929.998.798	7.570.997.488	8.208.821.064	9.108.026.624	9.828.523.074	10.881.697.245
% Rec. Voluntarios / Rec. Total	46,2%	41,6%	40,3%	38,1%	39,9%	39,8%	37,6%	38,4%

US\$ 107,1 millones

US\$ 171,8 millones

US\$ 278,9 millones

(*) Se toma en función del estado y la categoría que el afiliado tenía al 31/12

TC n 12/2023: SuU/US\$ 39.022.

- Cae el porcentaje de la recaudación por aportes asociada a los afiliados voluntarios: de 46,2% en 2016 a 38,4% en 2023.

Ec. Pardo: Pasamos ahora al segundo ítem, la recaudación estimada por total y por cada categoría. La precisión es que la recaudación está siempre asociada a sueldos fictos. Hacemos el padrón de voluntarios en función de su categoría y el estado que tenían al final del año. Calculamos lo que podrían haber aportado en el año y hacemos lo mismo para los que facturan. En ambos casos se cierra con la facturación efectiva de la Caja, que siempre es sobre sueldo ficto.

Lo que observamos es que la recaudación por los voluntarios ha caído en porcentaje respecto a la recaudación total. En 2016 era un 46.2% de la recaudación de aportes directos y en el 2023 pasa a un 38.4%. Esto es consistente con que cae el número de voluntarios, además de que se van jubilando los que aportan por categorías más altas y no están siendo sustituidos del todo en categorías más bajas de aportes más baratos.

En el 2023 la recaudación por aportes directos fue 278.9 millones de dólares, de los cuales 107.1 millones fueron hechos por voluntarios y 171.8 millones por afiliados que facturan, siempre -repito- sobre sueldo ficto.



II.2 - Recaudación estimada (total y por categoría)



Promedio mensual facturado (\$)	Cantidad de afiliados	%
Menos de 30000	7.246	17,4%
30000-60000	8.803	21,1%
60000-90000	7.315	17,5%
90000-120000	5.028	12,0%
120000-150000	3.236	7,8%
150000-180000	2.296	5,5%
180000-210000	1.614	3,9%
210000-240000	1.161	2,8%
240000-270000	874	2,1%
270000-300000	717	1,7%
300000-330000	485	1,2%
330000-360000	405	1,0%
360000-390000	345	0,8%
390000-420000	278	0,7%
420000-450000	238	0,6%
450000-480000	188	0,5%
480000-510000	134	0,3%
Más de 510000	1.388	3,3%
Total general	41.751	100,0%

- El 38,4% de los afiliados tienen un monto promedio mensual de facturación inferior a \$ 60.000.
- El 75,8% está por debajo de un promedio mensual de \$ 150.000.
- En 2023 hubo un promedio de 4.640 afiliados que superaron el Tope 3 de la Ley 16.713(*) (ingreso máximo de aportación obligatoria a la Seguridad Social), cuyo monto promedio facturado ascendió a \$ 590.556.

Monto promedio mensual facturado: \$ 124.632

(*) Valor 2023: \$ 236.309

6

Ec. Pardo: Lo importante a resaltar aquí es que la evolución de los montos que se facturan es bastante diferente entre afiliados. El monto promedio mensual –considerando 12 meses- en el 2023 fue de \$ 124.632 para los 41.751 afiliados que facturaron.

Pero casi el 40% –el 38.4% si uno suma la primera y la segunda categoría de la tabla presentada- factura por un monto promedio mensual inferior a 60 mil pesos –hablando en términos corrientes del 2023.

Y si uno suma hasta \$ 150.000, verá que el 75% factura ese monto o menos.

En el otro extremo tenemos, en 2023, un promedio de 4.647 afiliados que aportaron por encima del tope 3 de la Ley 16.713, que es el ingreso máximo de aportación obligatoria para un dependiente; \$ 236.309 por mes.

Esos 4.647 afiliados facturaron, en promedio, por \$ 590.556 por mes.



II.2 - Recaudación estimada (total y por categoría)



EJERCICIO TEÓRICO: Suponiendo que los afiliados que facturaban al 31/12/2023 realizaban sus aportes por su facturación real.

Supuestos:

- tasa de aportación sobre la facturación real: 16,5%
- se asumió que superado el monto de \$ 236.309, el aporte a la seguridad social es voluntario
- no hay un monto mínimo de facturación para el cálculo del aporte; lo que implica que los aportes por este ejercicio podrían ser inferiores a los que surgirían si se considerara el sueldo ficto de 1ª Categoría

Resultados:

- la recaudación por aportes directos de este grupo de afiliados hubiera sido 5% superior a la efectivamente recaudada bajo el sistema de sueldos fictos (aprox. \$ 7.048 millones);
- del total de los 41.751 afiliados que facturaron en 2023, el 49% hubiera aportado más que lo que aportó sobre el sueldo ficto, mientras que el 51% hubiera aportado menos.
- Dicho monto es sensiblemente inferior al que se obtiene de aplicar la tasa de aportes sobre el monto total facturado por este grupo de afiliados en 2023 (aprox. \$ 10.303 millones). La diferencia radica en que en el ejercicio no se gravan montos facturados superiores a \$ 236.309.

Observaciones:

- Coherencia con el diseño del régimen previsional a nivel nacional.
- Riesgos: incentivos a cambiar la forma de contratación actual de los profesionales, o migrar a otros esquemas societarios
- No cambiar la reglas a quienes ya están amparados, o tienen un número relevante de años de aportes.

7

Ec. Pardo: Este es el repaso de un ejercicio teórico, que siempre hacemos, y en esta oportunidad lo incluimos en el informe.

Cambiar a un esquema sobre facturación real no sería aplicable a los profesionales que ya estén aportando a la Caja, sobre todo los que ya tienen edad avanzada o tienen muchos años de aporte, ya que es un cambio significativo en las reglas de juego, lo que puede tener un impacto importante. Ya sea porque las personas pasan a aportar más por poco tiempo y se jubilan con un dinero que no es compensado o porque aportarían mucho menos en unos pocos años, lo que impactaría en su jubilación.

Este ejercicio teórico es suponer que los que facturaron en 2023, y solo ellos, hubieran aportado el 16.5% sobre su facturación real.

Con dos supuestos. Uno, que no hay monto mínimo, no les estamos imponiendo un aporte mínimo, algo bastante clave ya que muchos afiliados aportan por poco, y dos se impone un tope máximo de \$ 236.309, por encima del cual el aporte pasa a ser voluntario.

Si uno cambia el supuesto el resultado va a ser distinto, obviamente.

Con este supuesto se hace el ejercicio. Si se hubiera cobrado el 16.5% sobre lo facturado, la recaudación por aportes directos de este grupo, los que facturan, hubiera sido 5% superior a lo efectivamente recaudado bajo sueldos fictos. Unos \$ 7.048 millones contra lo que ven en el cuadro anterior, \$ 6.702 millones.

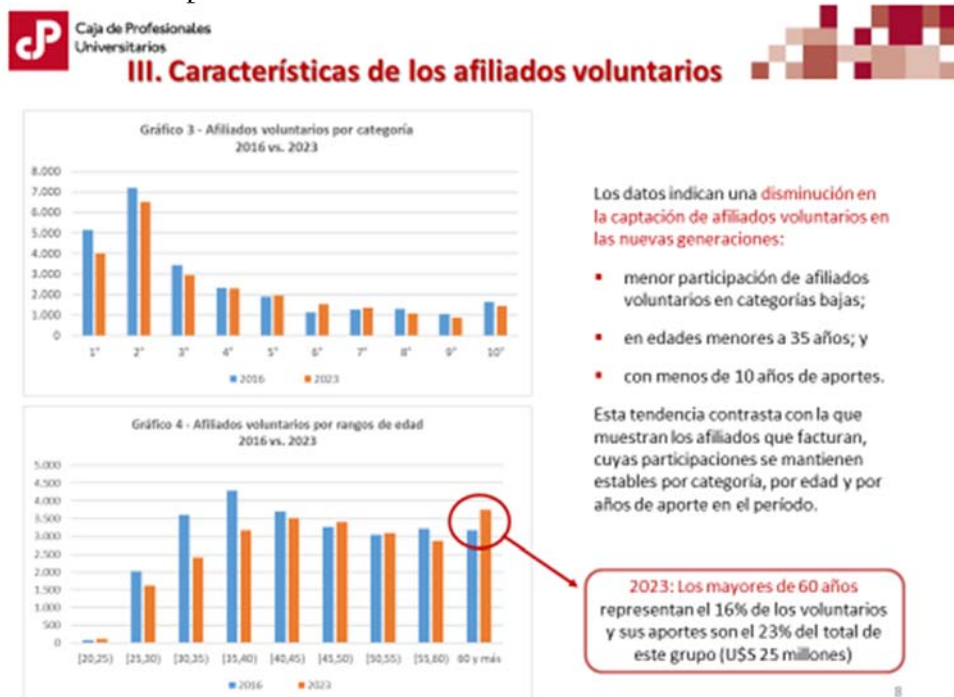
Del total de afiliados, con estas reglas y sin mínimo-, el 49% hubiera aportado más de lo que realmente aportó sobre el sueldo ficto y el 51% hubiera aportado menos, casi mitad y mitad del total.

Cambia bastante el escenario si uno impone un mínimo. Aclaro que este caso no lo hicimos.

Por otra parte, imponer un tope máximo topea la recaudación. Si no se impone tope, la recaudación alcanzaría los \$ 10.303 millones, cifra a la que se sumaría lo de los voluntarios.

Algunas observaciones. Poner o no un tope no es una definición técnica sino política, que tiene que ver con preferencias. Lo único que tiene que ver con lo técnico es que probablemente las personas con quienes hablen de este tema les digan que debe existir coherencia con lo que sucede en el resto del sistema previsional en Uruguay. Que si hay tope en otras instituciones tal vez deba haberlo en Caja Profesional; o tal vez no.

El otro aspecto es que no gravar implica una menor recaudación y gravar todo también implica riesgos; introduce incentivos para que las personas cambien su forma de contratación actual o pasen a otros sistemas societarios.



Ec. Pardo: En cuanto a las características de los afiliados voluntarios, hay muchas gráficas en el informe. Para hacerlo simple solo traemos estas dos, en las que se puede ver claramente la diferencia entre 2016 y 2023, en los afiliados voluntarios por categoría y en los afiliados voluntarios por rango de edad.

Lo que aparece bien definido es que, si uno mira por categoría, en el 2023 hay muchos menos afiliados en las Categorías 1ª y 2ª y algo más en la 10ª.

Lo que los datos indican es que hay una menor captación de afiliados voluntarios más jóvenes, en las categorías más bajas y en los que tienen menos de diez años de aporte.

Lo que denominamos en la jerga actuarial un “colectivo sin reposición”.

Una última precisión. Lo que notamos en el año 2023 respecto al año 2016 es que los mayores de 60 años aumentaron algo y son el 16% de los voluntarios de este año, llegando sus aportes al 23% de los aportes de los voluntarios, es decir unos 25 millones de dólares.

Es algo relevante; si tienen más de 60 años seguramente muchos estén en condiciones de jubilarse y no lo han hecho. No lo sabemos, hay que analizar los años de aporte, pero tal vez sea un público que, ante cualquier cambio, pueda ejecutar su causal.

Este es el resumen del informe.

De no haber dudas para formular pasamos al siguiente.

Visto: El informe presentado.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Siendo la hora 18 se retira de Sala el Cr. González.

SEGUNDO INFORME COMPLEMENTARIO “IMPACTOS ACTUARIALES-
MEDIDAS DEFINIDAS POR DIRECTORIO”. Rep. N° 374/2024. Res. N° 1807/2024.

Ec. Pardo: En esta diapositiva resumimos los antecedentes de este tema, desde el primer informe de impactos actuariales de las medidas adoptadas por este Directorio, hasta llegar a este segundo informe complementario, que resume esta presentación.



- El 26/9/2024 se presentó al Directorio el informe "Impactos actuariales de medidas definidas por Directorio".
- El 10/10/2024 se presentó en Directorio el "Informe complementario Impactos actuariales de medidas definidas por Directorio", conteniendo el impacto del IASS como flujo de ingresos en PARAM2 e información complementaria al escenario de dependientes.
- En dicha oportunidad se solicitaron cálculos adicionales que se presentan en el "2° informe complementario – Impactos Actuariales Propuestas Directorio 2024".



II. Resultado del escenario Dependientes + Resultado del escenario Base 2023 (E0).



II.1 Consideraciones previas.

- El profesional tiene la posibilidad de realizar aportes por dos actividades diferentes (empleo dependiente y ejercicio libre de la profesión), correspondiéndole al final de su vida activa dos jubilaciones (una por cada actividad).
- Supuestos:
 - no se tuvieron en cuenta los costos asociados al otorgamiento de las prestaciones de seguro de desempleo y subsidios por enfermedad, los que representarían mayores egresos;
 - se mantiene el supuesto simplificador que los gastos de administración no varían.
- El resultado operativo agregado se calculó sumando el resultado operativo del escenario Dependientes con el resultado operativo del escenario Base 2023 (E0).

Partiendo del patrimonio inicial del escenario Base 2023 (E0), el patrimonio agregado se obtuvo según la siguiente fórmula:

$$P_t = P_{t-1} + RO_t + I_t$$

Siendo:

P_t = Patrimonio del año t, donde t va desde 2024 a 2103.

P_{t-1} = Patrimonio del año t-1, donde t va desde 2023 a 2102.

RO_t = Resultado Operativo del año t, donde t va desde 2024 a 2103.

$I_t = P_{t-1} * i$, donde $i = 1,48\%$.

7: tasa de rendimiento de las reservas del Escenario E0

3

Ec. Pardo: Con respecto al ítem II, agregar el resultado del escenario de dependientes y el resultado del escenario base 2023, estos son los tres supuestos a considerar. La agregación se produce como si la Caja administrara dos Cajas distintas en sí; una de empleados dependientes y otra como la actual, con la misma lógica que tiene hoy. El profesional sigue teniendo la posibilidad de hacer aporte por dos ocupaciones distintas, empleo dependiente y ejercicio libre, y al final de su vida recibe una jubilación por cada una de ellas.

En los supuestos, en este ejercicio de agregación no tuvimos en cuenta los costos de Subsidio por Enfermedad, que figuran en el primer informe. Representan entre 40 y 45 millones de dólares por año para los primeros diez años de proyección. Se mantiene el supuesto significador de que los gastos de administración no varían, aunque obviamente los costos operativos de incorporar este nuevo colectivo deberían ser más altos.

¿Cómo se hace la agregación en “cuenta gruesa”? Se suman los resultados operativos de los dos escenarios, dependientes y escenario base 2023, y para calcular el patrimonio se realiza el cálculo que figura en la diapositiva.

Por ejemplo, para calcular el patrimonio del año 2024 se toma el patrimonio del 2023, del inicio, se suma el resultado operativo del año 2024 –ingresos menos egresos- y se suma el resultado de las inversiones, que siempre se calcula sobre el patrimonio del año anterior. Sobre el patrimonio del 2023 se aplica un 1.48%, porcentaje que se aplicó a todos los ejercicios, porque se tomó la Tasa de Rendimiento que surge para el año base 2023.

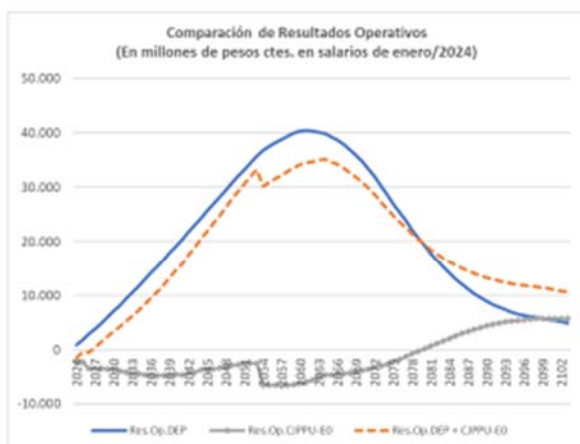
Para el año 2025 se aplica lo mismo, con la misma lógica.

Lo importante es que el resultado operativo en el modelo representa casi todo; lo único que queda fuera del resultado operativo es el resultado de las inversiones., que es la diferencia con el patrimonio.

La diferencia entre resultado operativo y patrimonio es el resultado de las inversiones.



II.2 Resultado agregado (Dep. + E0)



El resultado operativo sería negativo hasta 2026, posteriormente toma valores positivos; ya que el resultado operativo negativo del actual colectivo amparado es más que compensado por el resultado del escenario Dependientes.

Esto se debe a:

- en el escenario Dependientes no se generarían egresos significativos hasta avanzado el horizonte de proyección; y
- el número de personas de este colectivo es significativamente mayor que el actualmente amparado: en 2024 los activos dependientes representarían el 7,6% de los actuales activos con DJE, hacia 2041 los igualarían en cantidad, llegando hacia el final del horizonte de proyección a ser casi el doble.

4

Ec. Pardo: El resultado de la agregación aparece en el gráfico; es la línea punteada en color anaranjado. La gris es el resultado del E0, la Caja actual, y la azul corresponde al Escenario de los dependientes.

Ya vimos, además, que con la Ley 20.130 los resultados de la Caja son distintos a la que arrojan la Ley 17.738, por lo que la línea gris, al finalizar, se torna positiva; el resultado operativo se vuelve positivo.

En el resultado agregado el resultado operativo es negativo hasta el año 2026 y luego toma valores positivos, como acabo de decir, ya que el resultado negativo de la Caja es más que compensado por el del escenario de dependientes. Principalmente porque este no genera egresos significativos hasta avanzado el horizonte de proyección.

Si uno mira la relación activo-pasivo de dicho escenario –rememorando el informe inicial-, en el 2060 es 21.9; en el 2070 pasa a 5.2 y hacia el final del ejercicio, en el año 2080, es 2.3.

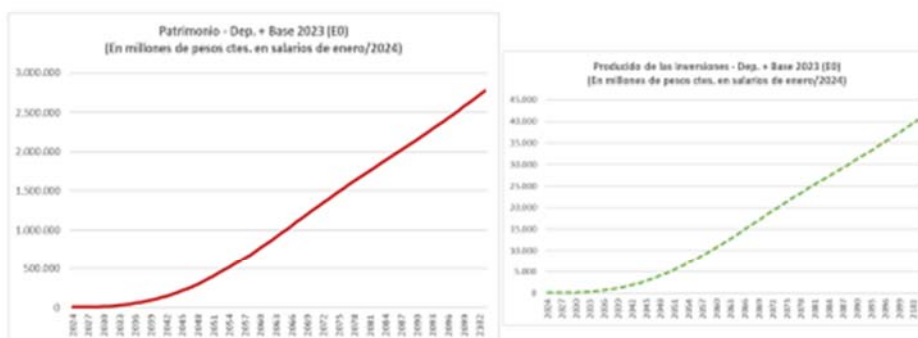
Realmente hasta avanzado el horizonte no genera un número significativo de egresos ya que no hay una cantidad significativa de pasivos.

Otro elemento a considerar es que, incorporando los dependientes, el número de personas pasa a ser mucho mayor al que ampara actualmente la Caja.

Empezando en el entorno de un 8% de los actuales activos el colectivo va creciendo –actualmente ingresan alrededor de 7 mil por año (suma de DJE + DJNE), muchos de ellos dependientes. Son pocos al inicio pero se van sumando y acumulando. En 17 años el colectivo de los dependientes igualaría al de la Caja actualmente amparado –unas 80 mil personas en cada colectivo. Hacia el final del período pasan a ser casi el doble, por lo que los resultados son más que compensados.



II.2 Resultado agregado.



El patrimonio registraría valores positivos durante todo el horizonte de proyección, debido a que:

- los resultados operativos serían positivos, aunque decrecen al final;
- a ello se suma que el rendimiento de la inversión sería creciente en todo el período.

Ec. Pardo: Aquí aparece el patrimonio, creciente y positivo ya que las inversiones, que se calculan siempre sobre el patrimonio anterior, también son positivas. Esto tiene que ver con que el resultado operativo es positivo y, aunque decrece al final, como lo que se acumuló como patrimonio va generando interés, y sigue creciendo a lo largo de un tiempo.



III. Impactos actuariales de extender por 10 años más el reintegro de los aportes que se vuelcan a las cuentas de ahorro individual



III.2 Escenario e insumos de la estimación.

ESCENARIO	DISEÑO
	Similar al Escenario Base 2023 (E0), y excepción de:
	1. Recaudación por art. 71 aumenta 16,32%;
	2. Coeficiente de Otras Prestaciones aumenta de 1,42% a 3,16%.
	3. El valor del mismo se estimó recalculando montos de los egresos en base a datos sobre cantidad de subsidios por maternidad e invalidez temporal, monto promedio, duración promedio y egresos totales del 2023.
Escenario PARAM4 (PARAM3 + extensión por 10 años de la compensación equivalente a los aportes que se vuelcan a las cuentas de ahorro individual)	4. La Tasa de aportes sube a 18,5% a partir de 2026.
	5. Se aplica la escala de Sueldos Fictos de 15 categorías para los afiliados que ingresan a la Caja a partir de enero de 2024.
	6. Contribución pecuniaria de los pasivos (TCP) La misma se estima en forma externa al modelo utilizando la cantidad de jubilados y pensionistas de stock y los jubilados y pensionistas generados por los activos de stock tomando en cuenta las fechas de vigencia del RSA y el Régimen de Convergencia, y considerando una expectativa de vida promedio de 25 años luego de la jubilación.
	7. Reintegro del IASS equivalente a 7,69% de los egresos por prestaciones.
	8. Plazo de la compensación pagada por Rentas Generales equivalente al reintegro de los aportes que se vuelcan a las cuentas de ahorro individual: 40 años.

PARAM1: Medidas 1 a 5
PARAM2: PARAM1 + Medida 6
PARAM3: PARAM2 + Medida 7
PARAM4: PARAM3 + Medida 8

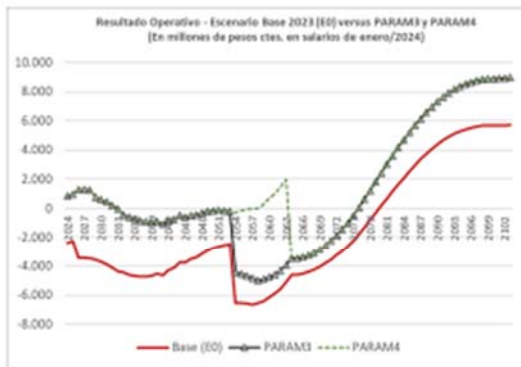
- Se mantienen los supuestos y valores de los parámetros definidos para el escenario PARAM3.
- Se supone que se extiende por 10 años más la compensación pagada a la Caja por Rentas Generales, equivalente al reintegro de los aportes que se vuelcan a las cuentas de ahorro individual de los afiliados que 01/12/2023 ingresaron al Régimen Mixto.

6

Ec. Pardo: El ítem III que Directorio pidió calcular tenía que ver con agregar al escenario PARAM3, que había incorporado el IASS, a los escenarios que suponían ajustes paramétricos, que el reintegro por los aportes que van a la cuenta individual de los afiliados que se incorporaron al sistema mixto a partir de diciembre de 2023 se extendiera por diez años más.

A propósito, en el Artículo 259 de la Ley 20.130 se establece que Rentas Generales compensa esos aportes que van a las cuentas, por 30 años con opción a diez más; estos diez más se evaluarán en función de las altas que se produzcan del régimen mixto y su impacto sobre los egresos de la Caja. Se supone que el reintegro inicial fuera por 40 años -30 años del escenario original más diez-.

Marcamos todos los escenarios, con las medidas que cada uno incluye —esto lo explicó hace unas semanas la economista Pérez, por lo que no me explayo en ello.



Periodo	Resultado Operativo promedio anual (en mil. US\$*)				
	E0	PARAM1	PARAM2	PARAM3	PARAM4
2024-2028	-76,9	-41,4	-12,1	29,2	29,2
2029-2033	-100,7	-54,6	-35,7	10,3	10,3
2034-2038	-128,6	-81,3	-68,8	-17,8	-17,8
2039-2043	-114,1	-88,1	-77,0	-22,8	-22,8
2044-2048	-90,1	-76,9	-67,7	-11,7	-11,7
2049-2053	-68,4	-69,4	-61,8	-4,1	-4,1
2054-2058	-168,6	-184,1	-178,5	-120,0	-2,5
2059-2063	-149,4	-172,7	-171,3	-125,3	28,1
2064-2073	-102,5	-128,5	-128,2	-70,5	-70,5
2074-2083	-11,5	0,1	0,1	39,7	39,7

* Tipo de cambio \$1000 \$ 19,002.

- El nivel de déficit operativo del escenario PARAM4 es igual al del escenario PARAM3, salvo para el periodo 2054 a 2063 donde es sensiblemente inferior;
- Las estimaciones para el escenario PARAM4, muestran una mejora en las proyecciones financieras a largo plazo, modificando la dinámica de corto plazo respecto al escenario E0 y PARAM2 de forma tal que el agotamiento de las reservas patrimoniales proyectadas para la CIPPU se daría en 2069.

7

Ec. Pardo: Resulta simple apreciar que, respecto al PARAM3, el resultado es similar, excepto por los diez años en que se produce el reintegro.

Les aclaro que aquí vemos resultados operativos. No patrimonio sino resultado operativo. En todo el conjunto, excepto la línea punteada, que se separa entre 2054 y 2063, es igual al escenario anterior, y lo que señalamos en el cuadro de resultado operativo, que lo promedia por quinquenios en dólares, el que figura en el final, el PARAM4, tiene un resultado bastante menor que el PARAM3 en esos diez años del reintegro.

Por último, debo expresar que, tal como aparece graficado, el resultado patrimonial es mejor al anterior. Es así que las reservas serían positivas hasta el año 2059 –si mal no recuerdo, en el reporte anterior lo eran hasta el año 2056.

Si no hay preguntas para formular, damos por terminada esta presentación.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos a ambas esta presentación.

Se retiran de Sala siendo la hora 18:25.

11) ASUNTOS VARIOS.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. El Fondo de Solidaridad sesionó el pasado 29 de octubre.

En primer lugar, se aprobó el acta anterior. En cuanto a asuntos entrados, se aprobaron algunos gastos hechos con la tarjeta institucional, –como es habitual- Uber, movimientos o trámites que hay que realizar, software.

En segundo lugar, se abordó el tema referente al nuevo contrato de servicio de auditoría interna, como les manifesté en otra oportunidad, se cesó la anterior y se firmó uno nuevo con otra asesoría, con la que se mantuvo una reunión el martes de esta semana para que hiciera su presentación.

En tercer lugar, se trató la firma de un convenio entre Udelar y el Fondo de Solidaridad para intercambio de información, similar a los que firma la Caja, en este caso referente al asunto becas.

A propósito, se hizo una evaluación de becas por zafras, dándonos cuenta la Gerente del área correspondiente, lo programado para el año 2025. Para la próxima zafra se estipulan unas 9.430.

Además, se designaron dos delegados del Fondo –funcionarios del organismo- para integrar la Comisión Nacional de Becas.

A continuación, se dieron a conocer datos como los que presentamos en este Directorio: Rendición de Cuentas, variables, recaudación mensual, comparativos, flujo de fondos, cumpliéndose con los números establecidos.

Por último, tratamos el recurso presentado por una joven que cobró una beca durante varios meses, constatándose luego que muchos de los datos por ella declarados no eran verídicos. Por lo tanto, el Fondo le inició un juicio.

El Sr. Director Dr. SILVEIRA solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR. RESPUESTA A CONSULTA. Rep. N° 376/ 2024. Res. N° 1808/2024.

SR. PRESIDENTE: Sugiero a los señores Directores posponer este tema para la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1809/2024.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

ACTA N° 168– Pág. 45
14.11.2024

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos finaliza la sesión.